

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 079-2021**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las dieciocho horas del día lunes veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, Rita Arce Láscarez, quien preside, Lizandro Brenes Castillo, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Ester Navarro Ureña y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas con un minuto ingresó el director Carlos Astorga Cerdas, Secretario. Al ser las dieciocho horas con tres minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, ingresó al ser las dieciocho horas y tres minutos, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Institucional, ingresó al ser las dieciocho horas y tres minutos, Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con siete votos presentes.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión N° 079-2021.....

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR N° 070-2021.

Se somete a discusión el acta N° 070-2021.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes.....

3.a.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 070-2021.

**ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N° 08-2021.**

Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1286-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva la Modificación Presupuestaria N° 08-2021; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-064-2021, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i., Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i., Área de Servicios Financieros; 3. Modificación Presupuestaria N° 08-2021.....

Para este punto se encuentran presente el Lic. Gustavo Redondo, Licda. Fernanda Redondo, Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano y el Lic. Oscar Arias, Profesional Legal Gerencia General, quienes por medio de diapositivas presentarán la modificación presupuestaria N° 08-2021.....

Dice el documento.

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 8-2021 alcanzan un monto absoluto de ¢243,5 millones y efectos netos de ¢124,7 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N°1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Negocio de Energía:**

- ✓ ¢113,0 millones, pago de la sentencia N° 2044-2021 en el proceso de expropiación expediente N° 08-001105-1028-CA - 6, de terreno que conforma la Planta Hidroeléctrica Toro 3, expropiación a la finca propiedad de ROLAYMA S.A.

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

- ✓ ¢109,9 millones, saldo de la orden de compra N° 15383 correspondiente al servicio de vigilancia.
- ✓ ¢3,1 millones, disminución de recursos de centros transitorios.

Remuneraciones:

- ✓ ¢130,5 millones, pago de anualidad 2019-2020.

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

- ✓ ¢119,8 millones, ajustes en la partida Remuneraciones
- ✓ ¢4,3 millones, ajuste intereses y amortización BCR (Alumbrado Público)
- ✓ ¢4,0 millones, disminución partida Becas a funcionarios
- ✓ ¢1,2 millones, ajuste partida de Agua y alcantarillado
- ✓ ¢0,8 millones, saldo de contratación batería de instrumentos de evaluación psicométrica para el proceso de selección y desarrollo de personal
- ✓ ¢0,4 millones, saldo de centro transitorio (Alumbrado Público)

- ✓ PRESUPUESTO DE EGRESOS

2. PARTIDAS A AUMENTAR**2.2 NEGOCIO ENERGÍA****01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

Pago de la sentencia N° 2044-2021 en el proceso de expropiación expediente N° 08-001105-1028-CA - 6, de terreno que conforma la Planta Hidroeléctrica Toro 3, expropiación a la finca propiedad de ROLAYMA S.A.

En base al Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, firmado el 9 de marzo de 2006, se estableció la participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Los fideicomitentes deben adquirir los terrenos para la Planta Hidroeléctrica Toro 3 y ceder al Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 los derechos de uso necesarios para la construcción y operación del Proyecto.

Los recursos solicitados para la cuenta 5-03-01-00 (Terrenos) se requieren para el pago de las expropiaciones que están en ejecución y en espera de sentencia, así como completar los recursos del pago de la sentencia N° 2044-2021 en el proceso de expropiación expediente N° 08-001105-1028-CA - 6, de terreno que conforma la Planta Hidroeléctrica Toro 3, expropiación a la finca propiedad de ROLAYMA S.A.

En dicha sentencia se ordena a JASEC el pago por ¢138,3 millones, de la cual ya se había realizado un pago por ¢25,9 millones, por lo cual queda pendiente a cancelar un monto de ¢112,4 millones.

Debido a esta situación, se realiza la presente solicitud para completar los recursos presupuestarios que corresponde a un monto de ¢113,0 millones y así poder realizar el pago al Juzgado a la mayor brevedad.

En este monto solicitado se considera un aproximado de ¢0,6 millones para cubrir el monto de posibles intereses moratorios para el pago de la sentencia N° 2044-2021 en el proceso de expropiación expediente N° 08-001105-1028-CA - 6, de terreno que conforma la Planta Hidroeléctrica Toro 3, expropiación a la finca propiedad de ROLAYMA S.A.

Ver anexo N° 5 (Sentencia N°2044-2021 y oficio SG-160-2021, este último emitido por el Lic. Oscar Arias Artavia de JASEC que realiza dichas expropiaciones y donde se indica los montos a cancelar debido a la sentencia de este proceso de expropiación).

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**5-03-01-00 Terrenos

El monto requerido asciende a ¢113,0 millones, para el pago de la sentencia N° 2044-2021 en el proceso de expropiación expediente N° 08-001105-1028-CA - 6, de terreno que conforma la Planta Hidroeléctrica Toro 3, expropiación a la finca propiedad de ROLAYMA S.A.

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2.2 REMUNERACIONES

Pago de anualidad 2019-2020

Como antecedente se detalla que el Departamento de Talento Humano mediante oficio SUBG-TH-0604-2021 (ver anexo N° 6) comunica a la Gerencia General, el análisis y procedimiento para el pago a nivel salarial del ajuste retroactivo correspondiente a la anualidad 2019-2020 a favor de cada persona funcionaria activa de JASEC conforme a las proyecciones y estimaciones realizadas.

Por consiguiente, la Gerencia General con base en los análisis, las recomendaciones y la solicitud presentada por el Departamento de Talento Humano mediante oficio GG-1255-2021 del 13 de octubre (ver anexo N° 6), señala lo siguiente:

a) Autoriza al Departamento Talento Humano para que realice las gestiones necesarias para que se efectúe el pago a nivel salarial del ajuste retroactivo correspondiente a la anualidad 2019-2020 a favor de cada persona funcionaria activa de JASEC conforme a las proyecciones y estimaciones realizadas.

b) Instruye al Departamento Talento Humano para que presente la documentación requerida por el Departamento Presupuesto y Control, con el fin de que se eleve para análisis y discusión de la Junta Directiva la respectiva solicitud de modificación presupuestaria para atender dicho requerimiento.

Ahora bien, tomando como referencia los montos calculados, se procedió a hacer la revisión de las partidas de remuneraciones (Grupo 0), lo cual incluye componentes salariales y cargas sociales, a efectos de determinar excedentes que puedan ser redireccionados para financiar el requerimiento asociado al pago del ajuste retroactivo del pago de la anualidad 2019-2020 y el efecto directo en el pago de las cargas sociales.

Producto de la revisión de las partidas y compromisos patronales que esta demanda, se evidenció que se van a requerir recursos para atender dicha responsabilidad al mes de diciembre 2021, en la siguiente distribución:

Partida	Descripción	Alumb. Público	Servicios Corpor.	Energía	Infoc.	Total
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	2,3	-	-	-	2,3
0-03-01-00	Retribución por años servidos (<u>anualidad</u>)	2,2	42,9	38,5	2,7	86,2
0-03-03-00	Decimotercer mes	0,2	3,9	3,5	0,2	7,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

0-03-04-00	Salario escolar	0,1	3,6	3,2	0,2	7,2
0-04-01-00	Contrib patronal al segur de salud de la C,C,S,S,	0,4	4,0	3,6	0,2	8,2
0-04-03-00	Contribución patronal al I,N,A,	0,1	0,6	0,6	0,0	1,3
0-04-04-00	Contribución patronal al F,O,D,E,S,A,F,	0,2	2,1	1,9	0,1	4,4
0-04-05-00	Contribución patronal al B,P,D,C,	0,0	0,2	0,2	0,0	0,4
0-05-01-00	Contrib patr al seguro de pensiones de la C,C,S,S,	0,2	2,3	2,0	0,1	4,6
0-05-02-00	Aporte patr al régimen oblig de pensiones complem	0,1	1,3	1,2	0,1	2,6
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalizacion laboral	0,0	0,6	0,6	0,0	1,3
0-05-04-00	Contrib patr a otros fondos administ por entes pub	0,1	1,9	2,1	0,2	4,2
Total		5,9	63,3	57,3	4,0	130,5

(Montos en millones de colones)

3. PARTIDAS A DISMINUIR
PARTIDAS A DISMINUIR PARA PAGO DE EXPROPIACIÓN
3.2 NEGOCIO ENERGÍA - SERVICIOS CORPORATIVOS
10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional
1. Disminución de la Orden de Compra N° 15383 Servicio de Vigilancia.

Se disminuye la Orden de Compra N° 15383 de la licitación No 2019LA-000027-0018300001 denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN SEDES DE JASEC", la cual tuvo un saldo pendiente de dicha orden por los siguientes motivos:

1. Cuando se realizó el proceso de contratación no se tenían cámaras de vigilancia ni centro de monitoreo, por consiguiente, el servicio a contratar por parte de la empresa de vigilancia incluía dentro de su oferta todos los servicios requeridos por JASEC en varias fórmulas o sedes que a conveniencia de JASEC daba orden de inicio

2. Con la implementación de las cámaras y Centro de Monitoreo se logró brindar servicios de vigilancia sin la necesidad de destacar personal físico de la empresa de seguridad. Si no que, se monitorean en tiempo real las 24 horas los 365 días del año a través de cámaras de video y administradas por el sistema de integración de cámaras.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

3. A la fecha la orden de compra No 15383 que abarcó el primer año de contrato que inició el 1 de setiembre del 2020 y concluyó el 30 de agosto del 2021 no se ha visto la necesidad de dar orden de inicio a 3 fórmulas del contrato, pero que si son necesarias mantener en futuras prórrogas del contrato como un plan B en caso de que las cámaras fallen o no se tenga personal de monitoreo.

Por lo anterior, y dado que la orden de compra 15383 ya finalizó, el saldo de dicha orden de compra se puede liberar debido a que ya se realizó el último pago de esta orden de compra, debido a que se utilizaron de 3 fórmulas del Contrato.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir
1-04-06-01 Servicio de Vigilancia

Se solicita disminuir ¢109,9 millones, correspondiente a un sobrante de la orden de compra N° 15383.

01-01-12-01-01 Cuenta Transitoria (Operativo)
10-02-06-01-01 Cuenta Transitoria (Operativo)

Corresponde a recursos que fueron identificados que pueden re direccionarse, por lo que se realiza un traspaso a centros, transitorios, con el fin de tener identificados los recursos con los que el Departamento Presupuesto y Control cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el objetivo de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir

Negocio		PARTIDA				DETALLE	MONTO (Millones)
Energía	1	08	04	00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,05	
Energía	1	08	03	00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,9	
Energía	1	04	99	00	Otros servicios de gestión y apoyo	0,6	
Energía	1	04	03	00	Servicios de ingeniería	1,2	
Energía	1	99	01	00	Servicios de regulación	0,2	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Negocio		PARTIDA				DETALLE	MONTO (Millones)
Servicios Corporat.	1	01	02	00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,08	
Servicios Corporat.	1	01	99	00	Otros alquileres	0,2	
TOTAL						3,1	

PARTIDAS A DISMINUIR PARA PAGO DE ANUALIDAD

Producto de la revisión de las partidas y compromisos patronales, a continuación, se muestra el detalle de las partidas presupuestarias que pueden ser liberadas para atender el pago de la anualidad 2019-2020:

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir

Partida	Descripción	Alumb. Público	Servicios Corpor.	Energía	Infoc.	Total
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	-	24,0	4,0	17,3	45,3
0-01-03-00	Servicios especiales	-	2,0	-	5,0	7,0
0-01-05-00	Suplencias	-	8,0	-	13,0	21,0
0-02-03-00	Disponibilidad laboral	-	1,0	-	-	1,0
0-03-01-00	Retribución por años servidos	-	10,5	-	12,5	23,0
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	6,0	-	12,5	18,5
0-99-99-00	Otras remuneraciones	-	-	-	4,0	4,0
1-02-01-00	Servicio de agua y alcantarillado	1,1	-	-	-	1,1
1-02-04-00	Servicio de telecomunicaciones	0,2	-	-	-	0,2
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	0,8	0,8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Partida	Descripción	Alumb. Público	Servicios Corpor.	Energía	Infoc.	Total
1-07-01-00	Actividades de capacitación	0,3	-	-	-	0,3
2-03-04-00	Materiales y producción eléctricos, telefónicos y comput	0,0002	-	-	-	0,0002
3-02-06-02	Intereses BCR	3,9	-	-	-	3,9
6-02-01-00	Becas a funcionarios	-	-	-	4,0	4,0
8-02-06-02	Amortización BCR	0,4	-	-	-	0,4
Total		5,9	51,5	4,0	69,1	130,5

(Montos en millones de colones)

Dado lo anterior, se detalla la justificación de cada partida presupuestaria a disminuir:

REMUNERACIONES

Como parte de las gestiones que realiza el Departamento Talento Humano sobre el presupuesto ordinario de remuneraciones, se realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones que pueden ser liberadas en relación con las plazas vacantes y algunos excedentes considerando los siguientes postulados:

- Se realizó un análisis de las partidas presupuestarias de las plazas vacantes tanto a nivel de componentes salariales tales como Salario Base, Anualidades, Dedicación Exclusiva, Carrera Profesional, Disponibilidad, Bonificación Salarial, así como de las cargas sociales relacionadas con las Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seguridad Social y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir

Partida	Descripción	Servicios Corpor.	Energía	Infoc.	Total
0-01-01-00	Sueldos para	24,0	4,0	17,3	45,3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Partida	Descripción	Servicios Corpor.	Energía	Infoc.	Total
	cargos fijos				
0-01-03-00	Servicios especiales	2,0	-	5,0	7,0
0-01-05-00	Suplencias	8,0	-	13,0	21,0
0-02-03-00	Disponibilidad laboral	1,0	-	-	1,0
0-03-01-00	Retribución por años servidos	10,5	-	12,5	23,0
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6,0	-	12,5	18,5
0-99-99-00	Otras remuneraciones	-	-	4,0	4,0
Total		51,5	4,0	64,3	119,8

(Montos en millones de colones)

02-01-06-01-01 Alumbrado Público
Disminución del servicio de agua.

Debido a que el consumo de agua para el primero semestre es mucho menor de la proyección anual. Siendo que al mes de junio solo se ha ejecutado un 14,8% aproximadamente. En este sentido, se proyecta un consumo anual de un 30% de según los datos de este primer semestre del 2021. Por lo que, se determina que, de acuerdo al análisis efectuado a dicha cuenta, estos recursos es un saldo disponible y pueden ser utilizados para cubrir el requerimiento solicitado.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir
1-02-01-00 Servicio de agua y alcantarillado

Se solicita disminuir ¢1,2 millones, debido a que la proyección del gasto ha sido mayor a lo real en el consumo de agua.

02-01-07-01-01 Cuenta Transitoria (Operativo)

Corresponde a recursos que fueron identificados que pueden re direccionarse, por lo que se realiza un traspaso a centros, transitorios, con el fin de tener identificados los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

recursos con los que el Departamento Presupuesto y Control cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el objetivo de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir

PARTIDA				DETALLE	MONTO (Millones)
1	02	04	00	Servicio de telecomunicaciones	0,2
1	07	01	00	Actividades de capacitación	0,2
2	03	04	00	Materiales y prod eléctricos, telefónicos y comput	0,0002
TOTAL					0,4

02-01-06-10-02 Expansión Alumbrado Público
Atención de Deuda

El pasado 12 de agosto del 2021 la Gerencia General realizó la firma de los nuevos contratos para la cancelación de las deudas actuales con el Banco de Costa Rica, por lo que se ajustan las tablas de pagos y se verifican los montos presupuestados, y se determina el monto que se puede disminuir:

Cuota 02-01-06-10-02	Intereses 3-02-06-02	Amortización 8-02-06-02
3.725.102,67	1.669.644,12	2.055.458,55
3.758.449,89	1.716.449,03	2.042.000,85
3.725.309,52	1.652.571,37	2.072.738,15
11.208.862,08	5.038.664,52	6.170.197,55

SALDO A SET-21	02-01-06-10-02	8.964.362,77	6.544.975,22
	Saldo a favor	3.925.698,25	374.777,67

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**3-02-06-02 INTERESES BCR

Para la partida 3-02-06-02 Intereses del BCR, se disminuyen ¢3,9 millones.

8-02-06-02 AMORTIZACIÓN BCR

Para la partida 8-02-06-02 Amortización del BCR, se disminuyen ¢0,4 millones.

10-02-02-01-01 Talento Humano

1. Disminución de la partida 1-04-99-00 (Otros servicios de gestión y apoyo).

Recursos requeridos para gestionar la continuación de los servicios correspondientes a la contratación directa No 2020CD-000028-001830001 correspondiente a la "Adquisición de una batería de instrumentos de evaluación psicométrica para el proceso de selección y desarrollo de personal" laborales en los procesos de reclutamiento y selección internos y externos tanto para nombramiento en propiedad como interino, debido a que estos requerimientos ya fueron adquiridos, el monto corresponde a un saldo.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir**1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Se disminuyen ¢0,8 millones de la partida 1-04-99-00 (Otros servicios de gestión y apoyo).

2. Disminución de la partida 6-02-01-00 (Becas a Funcionarios).

En el caso de la partida 6-02-01-00 Becas a funcionarios el Departamento de Talento Humano analizó el comportamiento de gasto durante el año y se determinó que tomando en cuenta las personas funcionarias que a la fecha tienen una beca para estudios formales, ese monto se puede redireccionar para atender el requerimiento del pago del ajuste de la anualidad.

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir
6-02-01-00 BECAS A FUNCIONARIOS

Para la partida 6-02-01-00 Becas a funcionarios, se disminuyen ¢4,0 millones.

Inicia don Gustavo Redondo indicando que el presente informe contiene la modificación presupuestaria N° 8-2021, la cual fue vista el día de hoy en el Comité de Finanzas, dentro de la misma se presentan dos temas de importante relevancia, los cuales hacen referencia a una expropiación y sobre anualidades 2019-2020.

A continuación, se desglosa el detalle de los aumentos y disminuciones que corresponden en este caso para el negocio de Energía, por un monto de ¢113,0 millones.

DISMINUCIONES	Monto Millones ¢	AUMENTOS	Monto Millones ¢
Saldo de la orden de compra N° 15383 correspondiente al servicio de vigilancia	109,9	Pago de la sentencia N° 2044-2021 en el proceso de expropiación expediente N° 08-001105-1028-CA - 6, de terreno que conforma la Planta Hidroeléctrica Toro 3, expropiación a la finca propiedad de ROLAYMA S.A	113,0
Saldo de centro transitorio	3,1		
TOTAL DISMINUCIONES	113,0	TOTAL AUMENTOS	113,0

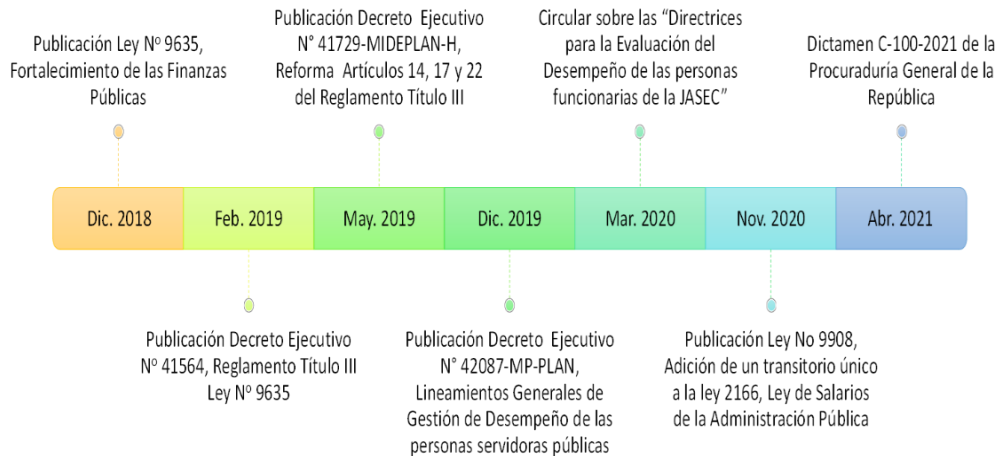
Interviene don Arnold Mora para explicar el detalle de los movimientos atendidos para el tema de remuneraciones, indicando que desde la publicación y entrada en vigencia de la Ley N° 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el Departamento Talento Humano ha estado atento y vigilante en cuanto a la implementación efectiva de los aspectos que principalmente se incorporan en el Título III de dicha Ley, el reglamento de dicho título, reformas a éste y normativa conexas, todo lo cual se relaciona con empleo público.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Además hace ver que el año anterior, a raíz del análisis inherente al momento de elaborar el informe para Junta Directiva en relación con el Expediente Legislativo identificado con el N° 21.917 y publicado finalmente en La Gaceta N° 269 del 10 de noviembre de 2020 bajo la Ley N° 9908 sobre la adición de un transitorio único a la Ley 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, del 09 de octubre de 1957, con el cual se estableció que a las personas servidoras públicas de las instituciones públicas, cubiertas por el artículo 26 de la presente ley, no se les girará el pago por concepto del monto incremental de las anualidades, correspondiente a los períodos 2020-2021 y 2021-2022, a lo interno del Departamento Talento Humano surgió una duda razonable en cuanto al reconocimiento salarial de las anualidades incrementales correspondientes al periodo **2019-2020**, debido a que de acuerdo con el análisis e interpretación realizada a lo interno, dicha anualidad únicamente se reconocería salarialmente como un incentivo a la evaluación de desempeño de acuerdo con la nueva metodología establecida con los lineamientos establecidos por Mideplan, en cuanto a la evaluación de desempeño de los personas servidoras en el sector público, por lo que a partir del mes de enero 2020 a ninguna persona funcionaria de JASEC devengó el pago efectivo de dicha anualidad.....

Externa el señor Mora Muñoz que a efectos de ampliar los antecedentes que se relacionan con éste caso en particular, se presenta la siguiente línea del tiempo la cual resalta los acontecimientos más relevantes que han surgido sobre este tema:

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Resalta el señor Mora Muñoz que considerando los lineamientos anteriores y de acuerdo al análisis realizado, en la siguiente tabla se detalla el desglose de cada uno de los negocios considerados con dicho ajuste:

	Alumbrado Público	Ser. Corp	Energía	Infocomun.	Monto Millones ¢
Anualidad	2,2	42,9	38,5	2,7	86,3
Sueldos para cargos fijos	2,3	-	-	-	2,3
Compromisos patronales	1,4	20,4	18,8	1,3	41,9
Total (millones ¢)	5,9	63,3	57,3	4,0	130,5

Comenta don Gustavo Redondo que dentro del Comité de Finanzas surgió una pregunta muy válida en cuanto ¿qué pasa con el ordinario ya aprobado para el 2022?, ante esto es importante considerar que el mismo va a tener que ser ajustado en un presupuesto extraordinario el próximo año, previendo que sea el primero que se presente.

Continua la señora María Fernanda Redondo indicando que en cuanto a las disminuciones para atender el tema de pago de anualidad 2019-2020, se presenta el siguiente detalle:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

DISMINUCIONES	Monto Millones €	AUMENTOS	Monto Millones €
Ajustes en la partida Remuneraciones	119,8		
Ajuste intereses y amortización BCR (Alumbrado Público)	4,3		
Disminución partida Becas a funcionarios	4,0		
Ajuste partida de Agua y alcantarillado	1,2	Pago de anualidad 2019-2020	130,5
Saldo de contrat. batería de instrumentos de evaluación psicométrica para el proceso de selección y desarrollo de personal	0,8		
Saldo de centro transitorio (Alumbrado Público)	0,4		
TOTAL DISMINUCIONES	130,5	TOTAL AUMENTOS	130,5

Externa la señora Redondo Martínez que con respecto al tema de regla fiscal es importante indicar verdad que con esta modificación presupuestaria no se sobrepasa el límite establecido por STAP el cual es de un 4.13%, en estos momentos según el gasto corriente JASEC se está en un -6.87% y según STAP en -3.47%, en la siguiente tabla se desprende el detalle correspondiente:

Regla fiscal
Comparativo JASEC - STAP

Año	Gasto corriente JASEC	Gastos Capitalizables (Inversión)	Compras de Energía	Gasto STAP 2020
Ordinario 2020	21.920,20	1.718,40	29.963,00	53.601,60
Ordinario 2021	20.090,16	1.343,71	33.410,88	54.844,75
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-8,35%			2,32%
Presupuesto Ajustado Extraordinario + Modificación	20.414,67	1.722,84	29.606,06	51.743,57
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-6,87%			-3,47%

Nota: Se disminuye gasto corriente en €99,9 millones, gasto capitalizable €8,6 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Comenta doña María Fernanda Redondo que ante lo anteriormente expuesto se recomienda aprobar la modificación presupuestaria N° 8-2021.

Además, seguidamente se muestra el detalle sobre la cantidad de modificaciones presupuestarias que se están tramitando para este año, teniendo presente que se desea solicitar la aprobación y así poder presentar dos modificaciones presupuestarias más este año, lo anterior considerando que en el mes de mayo se presentó a la Junta Directiva un oficio donde se indicó que JASEC como parte de las buenas prácticas en cuanto a lo que son las normas técnicas que tiene la Contraloría General de la Republica, se optó por establecer una cantidad de modificaciones presupuestarias para este año, tomándose el acuerdo de realizar una cantidad máxima de 8 anuales, 6 según el cronograma que se estableció y dos adicionales, en la siguiente tabla se puede visualizar que se han ya se han realizado 8 modificaciones incluyendo las de la propuesta que se está presentando en este momento de las cuales 5 son ordinarias y 3 extraordinarias:

Nº	Tipo	Monto (millones c)	Fecha aprobación	Nº Acta de JD	Justificación de modificaciones extraordinarias
1-2021	Ordinaria	¢981,4	25-ene	007-2021	
2-2021	Ordinaria	¢31,4	08-abr	026-2021	
3-2021	Extraordinaria	¢6,2	06-may	033-2021	Recursos para cubrir diferencias por tipo de cambio en OC de Servicios Técnicos
4-2021	Ordinaria	¢1.557,4	03-jun	041-2021	
5-2021	Extraordinaria	¢130,0	29-jul	056-2021	Recursos para servicio de sustitución de tramo dañado y para servicio de inspección para reparación de tubería de presión
6-2021	Ordinaria	¢45,5	12-ago	059-2021	
7-2021	Ordinaria	¢13,4	23-sep	070-2021	
8-2021	Extraordinaria	¢243,5			
9-2021	Ordinaria		Programada para el mes de noviembre		
Monto modificado		¢3.008,8			

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Externa que con lo anterior se requiere contar con el aval de Junta Directiva para presentar la modificación N° 9 la cual está programada para el mes de noviembre y que es de gran importancia, ya que es una modificación básicamente de cierre donde se revisan saldos de órdenes de compra, se determina si hay algún ajuste que hacer a las cuentas de gasto, además se tiene contemplada una modificación N° 10 considerando que se podría tener algún caso de emergencia, y así tener la opción para poder presentarla en el transcurso del mes de diciembre.

Comenta que algo importante a tomar en cuenta es el monto las modificaciones, donde se estableció de que no se podía modificar más de un 25% del monto total presupuestado, a continuación, se presenta el detalle correspondiente:

		Monto en millones
Monto ajustado		¢69.379,5
Monto por modificar	25%	¢17.344,9
Monto que aún puede ajustarse		¢14.336,1

Finaliza recomendando autorizar a la Administración a tramitar dos modificaciones adicionales, considerado que no se sobre pase el 25% del monto a modificar.

Externa doña Rita Arce que su comentario es al margen de este punto, ya que por su parte desea que el Departamento de Talento Humano vaya trabajando sobre el tema de la evaluación del desempeño, con el fin de que esta sea acorde con los indicadores y a lo ejecutado.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Agrega don Arnold Mora que con la nueva metodología que se estableció en cuanto a los lineamientos, se implantaron las diferentes etapas que conforman el ciclo de la evaluación incluyendo una etapa de planificación en donde la jefatura con sus colaboradores debe establecer las metas que se le van a evaluar a la persona durante el periodo de la evaluación del desempeño, las mismas deben de contribuir al cumplimiento de los indicadores que están establecidos para el departamento, es decir, pasa a ser una relación directa en cuanto a las metas de cada funcionario en relación a lo que tenga definido el departamento ya sea asociado al POA o Plan Estratégico.

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....

4.a.- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1286-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva la Modificación Presupuestaria N°08-2021; 2. Oficio SUBG-SF-PC-064-2021, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i., Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i., Área de Servicios Financieros; 3. Modificación Presupuestaria N°08-2021.....

4.b.- Aprobar la modificación presupuestaria N° 8-2021, por un efecto neto de 124,7 millones de colones y un valor absoluto de 243,5 millones de colones, según el siguiente detalle:.....

.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
CUADRO N° 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8- 2021
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	5,8	5,9	11,7
5	BIENES DURADEROS	113,0		113,0
		118,8	5,9	124,7

Programas:
Energía
Alumbrado Público

CUADRO N° 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 - 2021
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES			0,9	0,9
1	SERVICIOS	2,8	1,6	111,0	115,4
3	INTERESES Y COMISIONES		3,9		3,9
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4,0	4,0
8	AMORTIZACION		0,4		0,4
		2,8	5,9	115,9	124,7

Programas:
Energía
Alumbrado Público
Servicios Corporativos

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 - 2021
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFECTO POSITIVO	EFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	5,8	5,9	(0,9)	11,7	0,9	130,5	119,8
1	SERVICIOS	(2,8)	(1,6)	(111,0)		115,4		115,4
3	INTERESES Y COMISIONES		(3,9)			3,9		3,9
5	BIENES DURADEROS	113,0			113,0		113,0	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			(4,0)		4,0		4,0
8	AMORTIZACION		(0,4)			0,4		0,4
	TOTAL:	116,0	0,0	(116,0)	124,7	124,7	243,5	243,5

Programas:
Energía
Alumbrado Público
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8- 2021
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (en millones)

FUENTES DE RECURSOS						APLICACIÓN DE FONDOS					
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO			
REMUNERACIONES			-0,9	-0,9	0,7%	REMUNERACIONES	5,8	5,9	11,7	9,4%	
SERVICIOS	-2,8	-1,6	-111,0	-115,4	92,5%	BIENES DURADEROS	113,0		113,0	90,6%	
INTERESES Y COMISIONES		-3,9		-3,9	3,1%						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			-4,0	-4,0	3,2%						
AMORTIZACION		-0,4		-0,4	0,3%						
TOTAL	-2,8	-5,9	-115,9	-124,7	100,0%	TOTAL	118,8	5,9	124,7	100,0%	

Programas:
 Energía
 Alumbrado Público
 Servicios Corporativos

4.c.- Autorizar a la Administración para que formule y presente a esta Junta Directiva hasta dos modificaciones presupuestarias adicionales para el periodo 2021. Esta autorización se fundamenta en: a) La urgencia de realizar dos modificaciones extraordinarias (no previstas) debido a emergencias ocurridas en el transcurso del año; b) La necesidad institucional de realizar los ajustes presupuestarios pertinentes e idóneos para la continuidad de los servicios público, para el cierre del periodo 2021. Las modificaciones deberán respetar los límites establecidos por la Junta Directiva de JASEC, así como las recomendaciones de la Contraloría General de la República, sea que estos no superen el 25% del presupuesto ajustado institucional.....

ARTÍCULO 5.- ESTADOS FINANCIEROS DEL FAG A MARZO Y JUNIO 2021.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio GG-1287-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración de la Junta Directiva los informes sobre los Estados Financieros del FAG por los periodos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

marzo 2021 y junio 2021; 2. Oficio N°SUBG-SF-FAG-0174-2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Financiera a.i.; 3. Informe operativo Periodo Marzo 2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG; 4. Estados Financieros Intermedios FAG, al 31 de marzo de 2021; 5. SUBG-SF-FAG-331-2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Financiera a.i.; 6. Informe operativo Periodo Junio 2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG; 7. Estados Financieros Intermedios FAG, al 30 de junio de 2021.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Financiera a.i., quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.

Inicia don Gustavo Redondo que en esta oportunidad se darán a conocer los informes de los estados financieros del FAG correspondientes a los meses de marzo y junio 2021, en ese sentido lo que se recomienda es dar a conocer el corte al mes junio que contienen los efectos del mes de marzo. Aclara que a pesar de que se está conociendo hasta junio, en el comité de finanzas se ha conocido hasta el mes de agosto 2021.

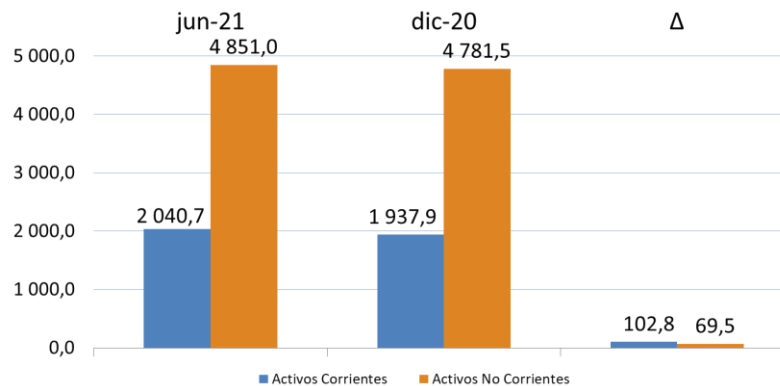
Continúa doña Cindy Molina presentando los resultados de los estados financieros e informe operativo del FAG junio 2021.

Comenta que dichos estados ya fueron conocidos por los siguientes:

- Sesión de aprobación Junta Directiva FAG 019-2021, 09 de setiembre 2021,
- Sesión de presentación Comité de Finanzas 18 de octubre 2021.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Entra a detallar el estado de los activos en la situación financiera, donde se obtuvo un incremento en los activos corrientes de ¢102.8 millones y en activos no corrientes por ¢69.5 millones con se muestra en el gráfico adjunto.....



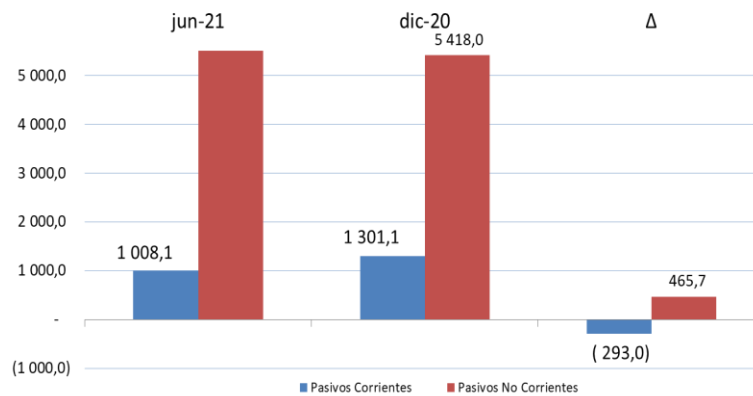
Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colones, saldos acumulados a las fechas indicadas.

Comenta doña Cindy Molina que es importante recalcar el cambio que se hizo para el mes de mayo, el cual está implícito en dicho informe, con respecto a la dinámica que se venía utilizando con los instrumentos financieros sobre los CDPs y con los saldos en bancos, ya que con la finalidad de maximizar recursos se estaba anteriormente utilizando las cuentas bancarias para mantener los recursos que habían disponibles y que no sé colocaban en créditos, sin embargo por una medida de precaución, se cambió la dinámica realizando inversiones, en lugar de ponerlo en la misma cuenta bancaria, a raíz de eso es que el saldo de las inversiones está más alto ante el saldo en bancos.

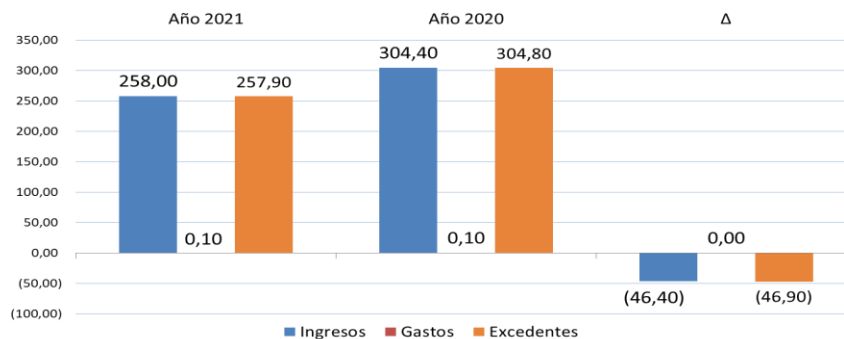
En lo que respecta a los pasivos hay una disminución de ¢293.0 millones en los pasivos corrientes, donde el principal motivo corresponde a la comparación de las partidas de excedentes de diciembre 2020 con junio 2021 en este caso, ya que es sabido que a final

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de año se genera el plazo máximo donde surge la acumulación de excedentes, lo cual genera una disminución con respecto al mes de diciembre, y en los pasivos no corrientes hay un aumento de ¢465.7 millones.....



Indica la señora Molina Cordero que, en el estado de resultados integral, el cambio más significativo es en los ingresos que muestra en el periodo 2020 con respecto al 2019 se disminuyó en ¢46.40 millones, por otro lado, hace ver que los gastos se mantuvieron. Sin embargo, la afectación en los ingresos disminuye también los excedentes en ¢46.90 millones.....



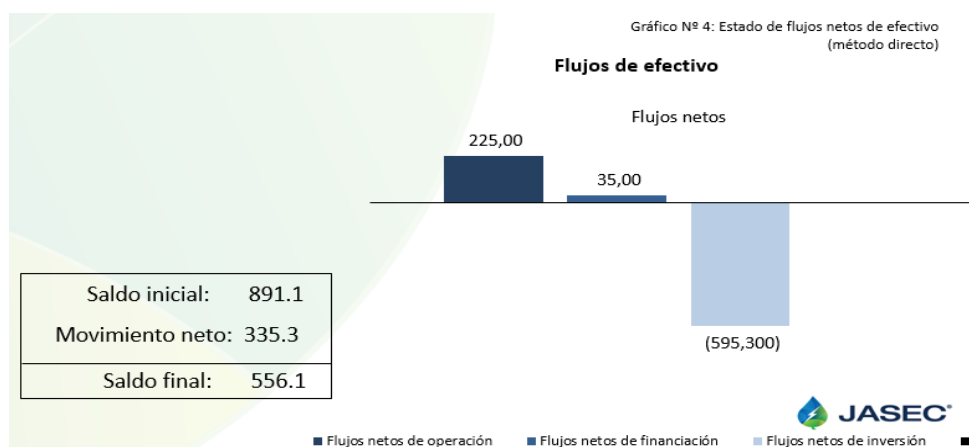
Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colones, saldos anuales acumulados a las fechas indicadas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dentro de la siguiente tabla se muestra el detalle del estado de resultados integral en cuanto al comparativo de ingresos de los periodos 2021 – 2020 (a junio 2021), la partida que más llama la atención es la de ingresos ganados sobre inversiones, con una variación del -74% es decir es, la máxima variación que se puede tener en este esas partidas:

Conceptos / Ingresos de Operación	Junio 2021	Junio 2020	Variación porcentual
Intereses Ganados sobre Préstamos	246.2	291.5	-15%
Ingresos ganados sobre cuenta bancaria	8.9	1.9	44%
Ingresos ganados sobre inversiones	2.9	11.5	-74%
TOTAL INGRESOS OPERACIÓN	341.8	406.1	-45%

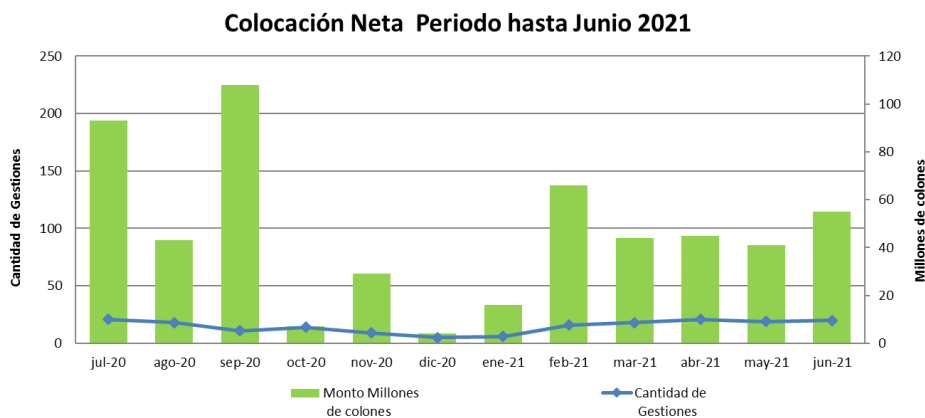
En el estado de flujos netos de efectivo para el periodo 2021, hay entradas de ¢225.0 millones, salidas por ¢35.0 millones y los flujos netos por inversión fueron de -¢539.3 millones. Hace notar que se presenta un saldo inicial de ¢891.1, con un movimiento neto de ¢335.3 millones, con un saldo final fue por ¢556.1 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

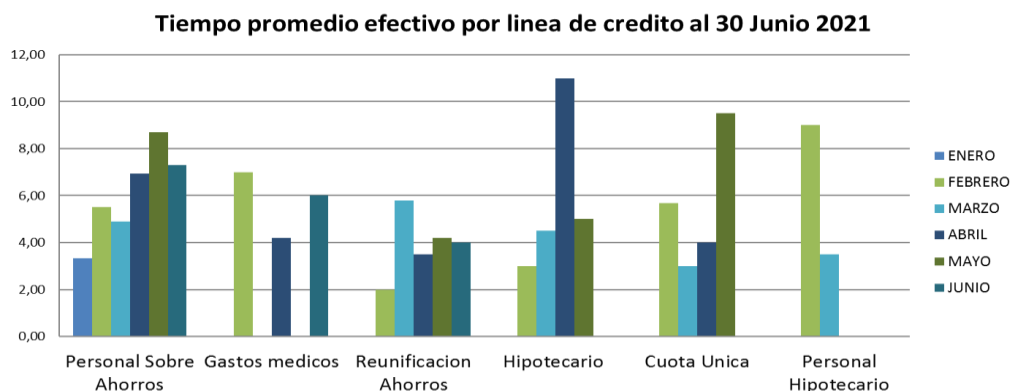
En cuanto a la ejecución del periodo del mes de junio corresponde a ¢55 millones, ejecutados mediante la cancelación de giros bancarios sobre crédito créditos personales, hipotecarios de Cuota única, Vivienda y gastos médicos, según se ilustra a continuación. ... De acuerdo con la tendencia de colocación se puede observar que la misma ha venido incrementando paulatinamente.

Monto Colocación Marzo 2021: ¢284.20



A continuación, se muestra el detalle del estado de flujos netos de efectivo a junio 2021:...

Tiempo promedio efectivo trimestral: 4.96 días, mensual 5.66 días



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con la ejecución del periodo se obtiene un tiempo promedio de atención mensual de 5.66 días y trimestral de 4.96 días.

Externa doña Cindy Molina que, con respecto a la ejecución presupuestario se obtiene al 31 de junio 2021, la ejecución de ingresos de un 32% y de los egresos de un 21%:

Ingresos	Ingresos ordinario	Ingresos Recaudado	Saldo	Porcentaje ejecución
Aporte Personal	222.67	96.33	119.01	5%
Aporte Patronal	241.72	111.49	120.71	6%
Recuperaciones cuotas	775.40	433.39	342.01	22%
Inversiones (superávit)	67.98	0	67.98	0%
Saldo bancario (Superávit)	712.84	0	712.84	0%
Total	2020.61	641.21	1379.40	32%
Egresos	Egresos ordinario	Egresos ejecutado	Saldo	Porcentaje ejecución
Colocación credito	1150.42	272.30	861.27	14%
Retiros y devoluciones	355.45	80.34	275.11	4%
Liquidaciones Jubilaciones y otras	451.70	7212.67	379.03	4%
Proyectos de inversión	63.03	0.0	63.03	0%
Total	2020.61	426.41	1.594.20	21%

Finaliza la señora Molina Cordero dando las siguientes conclusiones:

- Al cierre del II trimestre 2021 uno de los aspectos importantes a mencionar son el aumento de renuncias de personas interino que se han tramitado.
- De acuerdo con el flujo neto de efectivo la recaudación de cuotas de créditos externos, han incrementado un 80% en el último año.

Recomienda a la Junta Directiva aprobar los estados financieros e informes operativos al 31 de marzo y al 30 de junio 2021.

Desea saber don Carlos Astorga ¿si se cuenta con una tasa aproximada de morosidad sobre los créditos que poseen las personas que salen de la institución? ¿Qué tipo de riesgo conlleva esta gestión? ¿Cuándo la persona se va firma alguna garantía?

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa la señora Molina Cordero que la morosidad en estos casos se puede decir que es de cero, ya que las personas que están en esa condición si han sido responsables, por lo tanto, la recuperación en ese sentido se mantiene como estable. Sobre esta situación se dan dos condiciones una de ellas es que cuando las personas se van jubiladas y dejan créditos activos de acuerdo con la normativa se le mantienen todas las condiciones del crédito, la tasa, por ejemplo, pero si son personas que renuncian a la institución y poseen créditos activos lo siguen pagando, en este caso se aplica un aumento de un 3% a la tasa de interés que se pactó originalmente, posteriormente las personas siguen pagando sobre la nueva condición.

Externa doña Rita Arce que por su parte le preocupa la situación de baja en las cifras, de ahí desea saber de acuerdo a los estados financieros ¿cuál es la recomendación que la Administración considera conveniente para poder mejorar las cifras? Ya que los resultados son bastante bajos.

Resalta don Gustavo Redondo que a nivel de consejo es lo primero al igual que en el mercado bursátil cuando hay un movimiento abrupto de baja, lo primero es tener calma, es decir, en este caso si bien las cifras de la diapositiva 6 donde se presenta el estado de resultados comparativos entre junio 2020 con junio 2021, en ese sentido hay dos cuentas que tal vez son las que tienen mayor brecha pero que tienen una razón de ser, los intereses ganados sobre la cuenta bancaria de una año a otro han aumentado en un 44%, y los intereses ganados sobre inversiones bajaron un 74%, dichos porcentajes tienen una razón de ser en cuanto al riesgo de embargo por parte del ICE, y donde el FAG no escapa de ser una unidad departamental de JASEC, puesto que para todos los efectos jurídicos es

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

JASEC, de ahí si hubiese un embargo sobre cuentas bancarias ahí ciertamente tocaría las cuentas bancarias de la institución, entonces en ese sentido el FAG tiene una posibilidad que no tiene JASEC, la cual es tener parte de sus recursos en certificados de depósito a plazo, los cuales mientras no queden depositados en una cuenta bancaria no serían objeto de embargo. Entonces si bien es cierto se sacrifica un poco el rendimiento, a su vez es una herramienta para mitigar el riesgo de movilización de recursos ante un embargo potencial. Además, aclara el señor Redondo Brenes que, el tema de intereses ganados sobre cuentas bancarias, se debe de entender que esta última es una inversión disfrazada con nombres distintos según la entidad financiera, y pasan a ser cuentas que pagan tasa de interés como inversiones, por tener el dinero a la vista. En el caso de los intereses ganados sobre préstamos, se entiende que dichas ganancias bajan de 291.0 millones a 246 millones, para lo cual se debe hacer un análisis propiamente de la partida, comprendiendo que el FAG está en la estructura de servicios financieros y por otro lado existe la Junta Directiva del FAG, lo cual a su criterio personal es una clara dualidad de mando que no debería darse, de ahí la cuentas no se le rinden a la Junta Directiva del FAG sino que supervisa al FAG como cualquier otro de los departamentos que se tienen a cargo.

A razón de eso es que algunas de las rebajas atienden a decisiones que tomó en su momento la Junta Directiva del FAG creando algunas líneas de crédito, o propiciando algunos cambios en dónde se readecuaron créditos a una tasa menor con un plazo mayor, generando así una baja de intereses propiciada por cambios normativos. Otra parte importante es la que tiene que ver con salidas, ya que están siempre se dan, para lo cual se debe de revisar las salidas hasta junio 2021 comparado con junio 2020. Sobre el tema

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de “calma”, se refiere a que a diferencia de JASEC e inclusive una entidad financiera el mercado del FAG es un mercado finito, es decir se tiene una potencialidad de 400 clientes donde no todos están afiliados al FAG, y aparte de eso talvez una financiera puede perder de vista el elemento de responsabilidad financiera, y vender infinidad de crédito. En cambio, JASEC responsablemente puede gestionar el financiamiento que las personas ocupan, ya que si se les otorga un nivel financiamiento que es manejable para las personas, se está atentando contra su tranquilidad financiera, traduciéndolo en el desempeño de las personas como trabajadores de JASEC, en ese sentido el FAG tiene un Horizonte un poco más complejo que otras instituciones. En términos simples desde un aspecto de responsabilidad financiera el FAG es muy comparable a una operadora de pensiones, considerando que el fin del FAG es el retiro, complementándolo con la jubilación en relación al régimen de pensión complementaria, a razón de eso si se está cumpliendo con mantener el valor del dinero en el tiempo e inclusive poder aportar rendimientos por encima de las empresas de pensiones complementarias.

Resalta la señora Arce Láscarez que le queda muy clara la respuesta, excepto cuando se dice que no se le rinde cuentas a la Junta Directiva del FAG, ya que si se debe de proceder tal cual está bien, pero jerárquicamente le queda la duda de realmente como funciona.

Interviene el señor Redondo Brenes para indicar que en ese caso es un gran tema, puesto que en estructura la Junta Directiva del FAG no existe, sino que está el área de Servicios Financieros, donde está el FAG como unidad, el cual tiene solamente dos personas para toda la atención, en este caso las cuentas se le rinden al Gerente General debido a que no hay Subgerente. Por otro lado el FAG se rige bajo una normativa, la cual tiene una Junta

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Directiva que es bipartita con representación de los otros trabajadores, el patrono, la Junta Directiva de JASEC, por tanto la Junta Directiva del FAG nace por una normativa y de hecho desde el 89 la Junta Directiva es el encargado de la administración del FAG, ya que así lo dice la norma, aproximadamente en el año 2005-2010 se creó el FAG en la estructura, a razón de eso cuando su persona comenta que se genera una dualidad de mando es un gran tema por resolver, ya que la señora Molina Cordero no puedo estarle respondiendo a la jefatura del Área de Servicios Financieros y a la Junta Directiva, y no siempre ambas figuras priorizan en ambas direcciones sino que evidentemente tienen que complementarse pero ambos no existen en el mismo lugar por estructura, a razón de eso su persona puede realizar una propuesta en cuanto al tema de dualidad de mando.

Externa doña Rita Arce que sobre el comentario anterior su preocupación es mayor ya que entonces ¿quién toma las decisiones sobre las inversiones y demás asuntos?

Resalta don Gustavo Redondo que en cuanto a inversiones propiamente existe una comisión que es propiamente de la Junta Directiva del FAG.

Comenta la señora Arce Láscarez que aunado a lo comentado anteriormente desea conocer la opinión del señor Calvo Solano, a razón de que él es el Presidente del FAG.

Resalta don Francisco Calvo que se debe de recordar que la Junta Directiva del FAG al igual que la Junta Directiva de JASEC es un órgano colegiado, entonces el Presidente no tiene una función más allá de organizar las sesiones, de convocarlas y dirigirlas, pero no tiene autoridad por sobre los otros miembros de la Junta Directiva para tomar decisiones, ya que estas son tomadas por la Junta Directiva del FAG como órgano colegiado al igual que en el caso de JASEC, donde el presidente no tiene ninguna potestad adicional a

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

cualquier otro director de la junta más allá de lo que otorga el reglamento, por lo tanto su persona no puede girar órdenes a los miembros ni tampoco a doña Cindy Molina o a don Gustavo Redondo, lo que puede buscar son acuerdos de la Junta Directiva. Otro aspecto importante es que su persona no participa directamente en las sesiones, para eso se nombra a un representante, qué en este caso es doña Rocío Céspedes, con la cual, si se reúne para analizar los temas más importantes del FAG, pero en realidad la señora Céspedes Brenes es la representante y la que participa en las sesiones la cual pasa a ser un voto más en los acuerdos tomados. En ese sentido don Gustavo Redondo lo que plantea es que si bien es cierto la normativa el FAG establece una Junta Directiva y ciertas funciones, en la estructura funcional el señor Redondo Brenes es subordinado del Gerente General, no es subordinado de dicha junta como órgano colegiado, y a raíz de eso es donde se pueden generar posibles conflictos sobre a quien realmente debe responder la señora Molina Cordero, a razón de eso don Gustavo Redondo ha analizado el tema sobre cómo se manejan otros fondos similares y él tiene propuestas, sin embargo no se han podido profundizarlas y detallarlas más, para eventualmente hacer propuestas de ajustes. A su vez reitera nuevamente que se debe de considerar que los fondos no son fondos 100% de los funcionarios, también hay fondos que son de la empresa y que siguen siendo aporte patronal que no son de los funcionarios, serán de los funcionarios cuando estos se retiren, se pensionen o hagan ya un retiro en función de la normativa del FAG, a razón de eso no es cierto que son fondos 100% de los funcionarios.

Externa doña Rita Arce que tiene entendido que una persona como miembro de un órgano colegiado no va a llegar a imponerse ante los demás ni a dar órdenes, sabiendo que se

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

está ante una democracia, pero las propuestas que tenga la Presidencia o inclusive los mismos miembros eso es importante, así las cosas en lo que va a proceder de acuerdo a lo que le corresponde a la Junta Directiva de JASEC es que se convoque al representante de dicho órgano para que así brinde su criterio sobre cómo ha ido viendo la situación en el FAG, ya que aunque no se pueden girar ordenes dado que es un órgano democrático si se puede estar al tanto de la situación, ya que le preocupa el tema de dualidad de mando.

Interviene el señor Redondo Brenes para ofrecer una disculpa sobre el comentario anterior en relación a que su persona no le rinde cuentas a la Junta Directiva del FAG, en el sentido de que no se interprete como un tema de status o de ego ya que su persona es un subordinado al servicio de la Gerencia General, la Junta Directiva de JASEC como órgano colegiado y a toda la institución en general.

Resalta el señor Calvo Solano que desea aclarar un punto externado por la señora Arce Láscarez, que en realidad su persona en ningún momento dijo, ya que sus palabras fueron: “yo me reúno con doña Rocío Céspedes para establecer líneas de orientación y planes que la Gerencia General como Presidencia de la Junta Directiva del FAG establece”, dicho comentario es sumamente distinto a lo dicho por doña Rita Arce, ya que la compañera Céspedes Brenes tiene una línea bastante clara, acompañada de propuestas, las cuales son presentadas y defendidas, y a raíz de eso ejerce su voto dentro de las sesiones de dicha junta.

Agradece la señora Arce Láscarez que se consignen las palabras del señor Calvo Solano para evitar confusiones al respecto sobre sus comentarios en este caso.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....

5.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio GG-1287-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración de la Junta Directiva los informes sobre los Estados Financieros del FAG por los periodos marzo 2021 y junio 2021; 2. Oficio N°SUBG-SF-FAG-0174-2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Financiera a.i.; 3. Informe operativo Periodo Marzo 2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG; 4. Estados Financieros Intermedios FAG, al 31 de marzo de 2021; 5. SUBG-SF-FAG-331-2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Financiera a.i.; 6. Informe operativo Periodo Junio 2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG; 7. Estados Financieros Intermedios FAG, al 30 de junio de 2021.....

5.b.- Aprobar los Estados Financieros del Fondo de Ahorro y Garantías (FAG), correspondientes a los periodos terminados al 31 de marzo de 2021 y al 30 de junio de 2021.....

5.c.- Convocar a la representante de Junta Directiva ante el Fondo de Ahorro y Garantía (FAG) a una sesión de Junta Directiva, con el fin de que brinde un informe sobre su diagnóstico respecto del estado del FAG, tras su nombramiento en dicho órgano.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 6.- OFICIO AL-DCLECart.016-2021 CONSULTA EXPEDIENTE
PROYECTO DE LEY 21019 PARA DESAFECCIÓN Y DONACIÓN DE
TERRENO Y OFICIO GG-AJ-268-2021 CON RECOMENDACIÓN DE
RESPUESTA.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1289-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración y aprobación el informe N°GG-AJ-268-2021; 2. GG-AJ-269-2021, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Dicho punto es presentado por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.

Inicia don Juan Antonio Solano indicando que dicho proyecto se ha presentado en varias ocasiones a la Junta Directiva, el cual trata sobre la valoración de un terreno de JASEC en el distrito del Carmen de Cartago, ante lo cual se debe de recordar que hace unos años se promovió un proyecto de ley en este periodo legislativo, el N° 21019 con el fin de implementar un acuerdo que la Junta Directiva de JASEC en el 2006 había realizado en relación a donar un terreno en dónde se encuentran instalaciones de la Asociación de Desarrollo del Carmen, y aulas de una escuela. Originalmente dicho proyecto tenía algunas inconsistencias en el sentido que no se consignaba el plano catastrado correcto que contemplaba el área específica y otros aspectos. Posteriormente en virtud de que el proyecto se publicó en el periódico La Gaceta, JASEC se pronunció y el proyecto de ley se ha venido depurando con el fin de implementar lo que la Junta Directiva del periodo 2006 y las subsiguientes han querido con respecto a la donación de dicho terreno.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Indica que a razón de lo anterior se hace la consulta sobre un nuevo texto del proyecto de ley original N° 21019, en el cual se modifica incluso el nombre donde se indica que se desafecta el inmueble y se autoriza a JASEC a donarlo, segregarlo y traspasarlo, además se incorpora a quienes se tiene que traspasar en este caso sería a la Asociación de Desarrollo del Carmen y al Ministerio de Educación Pública. Por otro lado, JASEC con base a toda esta situación la cual ha sido atendida por parte de la Asesoría Jurídica, la Administración e incluso departe del Departamento de AAMEV el cual tiene como competencia el resguardo de las propiedades de JASEC se hizo un análisis con el fin de determinar cuál era la mejor opción para proceder con esta ejecución.

Hace ver el señor Solano Ramírez que con base a dicho documento y el análisis jurídico realizado, se desprenden los siguientes comentarios u observaciones:

- **Primero:** Los números de folio real de la finca consignados en letras y números no concuerdan. Concretamente la indicación realizada en números es incorrecta, por lo que debe de corregirse. Precisamente, el número de folio real correcto es 3-017213-000.
- **Segundo:** El texto sustitutivo contempla que el terreno supra citado deberá ser segregado, donado y traspasado a la Asociación de Desarrollo del Distrito de El Carmen de Cartago y al Ministerio de Educación Pública. No obstante, debe de recordarse que ambas entidades ocupan áreas distintas de la finca. Por lo tanto, el texto es omiso en indicar las áreas que les corresponden a tales entidades.
Precisamente, si el proyecto se convierte en ley de la República, al procederse con

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

la segregación correspondiente, desde el punto de vista registral y notarial no se contaría con las áreas correspondientes. Nótese que el plano catastrado que consta en el Registro de Bienes Inmuebles, a saber, el número C-1082779-2006, no contempla las áreas que corresponden a la referida asociación y al Ministerio de Educación.

Finaliza don Juan Antonio Solano indicando que a razón de lo anterior se desprenden las siguientes conclusiones:

1. Conforme a lo anterior, debe de indicarse que el texto sustitutivo contempla la donación a favor de dos entidades, sin indicarse el área que corresponde a cada cual. De igual manera, el plano catastrado que constituiría el documento base de la donación y segregación, no contempla quien o quienes ostentan el terreno y el área que ocupa cada una de las instituciones a las que se le les beneficiaría con la donación, saber, Asociación de Desarrollo del Distrito de El Carmen de Cartago y al Ministerio de Educación.
2. Al respecto, la Asesoría Jurídica considera oportuno y necesario que se indique a la Comisión de Cartago de la Asamblea Legislativa, lo indicado acerca de la inexistencia de la indicación respectiva o un plano catastrado que contemple las áreas a segregar a cada una de las instituciones beneficiarias de la donación.
3. Por último, salvo lo indicado anteriormente, el texto sustitutivo contempla la voluntad de la Junta Directiva de JASEC en su momento de donar el bien inmueble antes indicado, según los términos en que se ha comunicado a la Asamblea Legislativa en anteriores oportunidades a lo largo de la tramitación del proyecto de ley.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Raúl Navarro que es sabido que este tema se ha conocido en reiteradas ocasiones en el seno de la Junta Directiva, e incluso tanto la Administración como la Asesoría Jurídica estuvo analizando este asunto en atención a la solicitud de colaboración por parte del Diputado Mario Castillo, y se conversó en algún momento que pueda que basados en el informe que se remitió a los interesados, donde incluso se les hizo mención de un traslape con algún otro plano, y donde también se vio un croquis de cómo podrían estar ubicadas las fincas para la Asociación de Desarrollo del Distrito de El Carmen de Cartago y el Ministerio de Educación de acuerdo a lo analizado por el departamento AAMEV, a razón de esa situación piensa que tal vez existe una confusión sobre cuál es el terreno que le corresponde a cada una de las instituciones beneficiarias, y que dicho detalle no este consignado en el proyecto.

Comenta don Juan Antonio Solano que el análisis que hace el departamento AAMEV, desde el punto de vista de coordenadas y de medición, JASEC sabe que áreas ocupa cada una de las partes interesadas y estas están al tanto de dicho detalle, sin embargo, dentro de las observaciones se resalta que este detalle debería de contemplarse en el proyecto.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....

6.a.- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1289-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración y aprobación el informe N°GG-AJ-268-2021; 2. GG-AJ-269-2021, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

6.b.- Acoger la recomendación formulada por la Administración sobre el Texto Sustitutivo del Expediente N°21019, sobre Desafectación de uso público de un

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

inmueble y autorización a la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) para que segregue, done y traspase un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen de Cartago y al Ministerio de Educación Pública, MEP.....

6.c.- Advertir a la Asamblea Legislativa sobre las recomendaciones de fondo de orden jurídico contenidas en el Oficio GG-AJ-269-2021, ya que, de no considerarlas, resultaría jurídicamente imposible cumplir el cometido de la voluntad legislativa contenida en el Expediente N°21019. Respetuosamente se recomienda a los interesados realizar las gestiones de orden legal y topográficas para darle viabilidad técnica al proyecto de ley.....

6.d.- Comisionar a la Presidencia de Junta Directiva para que suscriba el oficio de remisión de este acuerdo a la Asamblea Legislativa.....

ARTÍCULO 7.- AUDI-ADV-031-2021 ADVERTENCIA SOBRE ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA APLICADA EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS AUDITORÍAS EXTERNAS.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio GG-1276-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°AUDI-ADV-031-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i., denominado "Advertencia sobre estimación presupuestaria aplicada en contrataciones de servicios profesionales para las Auditorías Externas; 3. GG-1260-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, en respuesta a la estimación presupuestaria aplicada en contrataciones de servicios profesionales para las Auditorías Externas.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Dicho punto es presentado por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i, quien mediante diapositivas presentara dicho informe.

Inicia don José Pablo Salas que dicho informe hace referencia a la advertencia sobre estimación presupuestaria aplicada en contrataciones de servicios profesionales para las auditorías externas.

Dentro de dicha presentación se tomarán en consideración los siguientes puntos:

Introducción:

- Normativa.
- Alcance.

Hechos relevantes:

- Contrataciones de servicios de auditorías externas.
- Estimaciones presupuestarias.

Consideraciones:

- monto de adjudicación respecto a la estimación.
- contratación es recurrente (una vez al año.
- principios de gestión financiera y flexibilidad.

Advertencia

- reserva presupuestaria más acorde al precio.
- reasignación de recursos.

Comenta el señor Salas Ramírez que a nivel introductorio es importante considerar el artículo 22 inciso d) de la Ley de Control Interno:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, **advertir** a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Resalta que el origen de este caso fue un correo electrónico recibido por parte de un oferente, que además fue remitido a los funcionarios de la administración Deiber Arrieta Fonseca, Juan Antonio Solano Ramírez y gerencia@jasec.go.cr, con asunto: "Aclaración al Acto de Adjudicación de la Contratación Directa No. 2021CD-000036-0018300001".

Dentro de las fuentes de información se consideran las siguientes:

- Expediente administrativo en SICOP.
- Nota emitida por el interesado.
- Respuesta de la Junta de Adquisiciones JASEC.

Externa don José Pablo Salas que como hechos relevantes se desprenden los siguientes:

- **Primero** (06 de setiembre 2021): Se recibe por correo electrónico oficio del Despacho Carvajal y Asociados, Contadores Públicos Asociados S.A. con Asunto "Aclaración al Acto de Adjudicación de la Contratación Directa No. 2021CD-000036-0018300001 por los Servicios Profesionales para la Auditoría Externa Financiera del Periodo 2021." Mismo que también fue remitido a los funcionarios de la administración Deiber Arrieta Fonseca, Juan Antonio Solano Ramírez y gerencia@jasec.go.cr.
- **Segundo** (14 de setiembre 2021): Se recibe copia por correo electrónico institucional del oficio SUBG-SAPROV-423-2021 remitido por Junta de Adquisiciones: Licda. Nancy Abdallah Céspedes y Bach. Allan Guillen Salgado. Con

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Asunto: RESOLUCION SUBG-SA-PROV-423-2021. El oficio fue dirigido a ssantamaria@carvajalcr.com con copia a mi persona y los funcionarios de la administración Gustavo Redondo Brenes, Deiber Arrieta Fonseca, Gaudy Piedra Martínez, 'Gerencia General'.

- **Tercero** (17 de setiembre 2021). La auditoría interna revisa el expediente administrativo en SICOP, la nota emitida por el interesado y respuesta de la Junta de Adquisiciones JASEC. Obteniendo la siguiente información:
 - Fecha de invitación para la recepción de las ofertas fue el día seis de agosto de 2021, la de cierre de recepción de ofertas trece de agosto de 2021.
 - Se adjudicó la oferta número 1 por un precio de ¢5,296,875.00 IVA incluido y el acto se notificó el día dos de setiembre de 2021.
 - Una de las empresas que presentó oferta (Despacho Carvajal y Asociados, Contadores Públicos Asociados S.A) pero que no ganó según el sistema de calificación, solicita mediante oficio citado en el hecho primero, algunas aclaraciones, sobre la manera cómo se adjudicó, porque estima que la adjudicataria no cumple con la experiencia exigida en el cartel, al no alcanzar el mínimo de 10 años de experiencia, y desarrolla una serie de argumentos con el fin de dar sustento a su afirmación.
 - La contratación tiene un presupuesto asignado en SICOP de 20.095.000 colones, y se recibieron seis ofertas. Las ofertas y los precios se detallan en el siguiente cuadro:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1	2021CD-000036-001830 0001-Partida 1-Oferta 2	No	100	5.296.875 [CRC]	8.499,89	Continúa para estudio de oferta
	Consortio E.M.D.			13/08/2021 08:27	 14	
2	2021CD-000036-001830 0001-Partida 1-Oferta 3	No	73,48	9.492.000 [CRC]	15.231,8	Continúa para estudio de oferta
	DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS SOCIEDAD ANONIMA			13/08/2021 08:58	 11	
3	2021CD-000036-001830 0001-Partida 1-Oferta 1	No	72,32	9.830.474,36 [CRC]	15.774,95	Continúa para estudio de oferta
	DESPACHO CASTILLO DAVILA Y ASOCIADOS			12/08/2021 16:17	 11	
4	2021CD-000036-001830 0001-Partida 1-Oferta 6	No	68,47	11.161.010 [CRC]	17.910,06	Continúa para estudio de oferta
	MEJIAS & ASOCIADOS			13/08/2021 09:56	 27	
5	2021CD-000036-001830 0001-Partida 1-Oferta 4	No	58,14	17.515.000 [CRC]	28.106,3	Continúa para estudio de oferta
	CROWE HORWATH CR SOCIEDAD ANONIMA			13/08/2021 09:22	 1	
6	2021CD-000036-001830 0001-Partida 1-Oferta 5	No	58,05	28.250 [USD]	28.250	Continúa para estudio de oferta
	ABBQ CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA			13/08/2021 09:24	 1	

6 resultados

Externa el señor Salas Ramírez que, en cuanto a las consideraciones, como parte de la revisión documental, llama la atención a esta Auditoría el monto de la adjudicación por el 25,2% del presupuesto asignado en SICOP, y el aparente exceso de presupuesto asignado a la compra si los límites superiores e inferiores se establecieron en 12.469358,97 colones y 9.830.474,36 colones respectivamente. Esto conforme el documento SUBG-SF-125-2021 que consta en el expediente “*estudio referencial de precios de mercado. Contratación de servicios profesionales para la auditoria externa financiera del periodo 2021 para los estados financieros*”.

Por lo cual, al ser la contratación de una auditoría externa financiera recurrente, ya que se hace todos los años y con un alcance similar. Es que esta Auditoría decidió dedicar valoración sobre la relación entre el presupuesto reservado para la compra, el estudio de precios, la media de los precios de las ofertas recibidas, el precio de la oferta adjudicada y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

el precio de la compra anterior del año 2020 de servicios similares. De modo que, independientemente de lo apuntado en la nota del Despacho Carvajal y Asociados, Contadores Públicos Asociados S.A. se valoró si la reserva presupuestaria es acorde a la estimación del valor de la compra, y si existe una oportunidad de mejora o riesgo de incumplimiento normativo.

Aunado a las consideraciones anteriores, se desglosan algunos aspectos relevantes:

- Presupuesto de la compra: 20.095.000 colones, código de producto 8411160192000974 y detalle de cuenta 10-02-03-01-01.
 - Estudio de precios: En el expediente consta un estudio de referencia de precios, formado por los responsables de su elaboración los días 11 y 28 de julio pasado. Conforme el documento SUBG-SF-125-2021 que consta en el expediente “estudio referencial de precios de mercado. Contratación de servicios profesionales para la auditoria externa financiera del periodo 2021 para los estados financieros” los límites superiores e inferiores de precio esperado se establecieron en 12.469.358,97 colones y 9.830.474,36 colones respectivamente. El promedio es de 11.149.916,67 colones.
 - Media de las ofertas o precio promedio: Se recibieron 6 ofertas con los siguientes precios (en colones):
1. 5.296.875,00.
 2. 9.492.000,00.
 3. 9.830.474,36.
 4. 11.161.010,00.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

5. 17.515.000,00.
6. 17.604.662,5.
- El precio promedio es 11.816.670,3 colones.
 - La oferta adjudicada fue por 5.296.875.00 colones.
 - Compra anterior de servicios de auditoría externa: 2020CD-000045-0018300001
Servicios de Auditoría Financiera, adjudica al Despacho Castillo Dávila y Asociados
por 9.040.000,00 colones.
Esta compra tuvo un presupuesto asignado por 15.000.000 de colones con el código
de producto 8411160192000974 y el detalle de cuenta 10-02-03-01-01.
 - Con los datos anteriores esta Auditoría resume que:
 - 1- El presupuesto asignado a la compra del año 2021 aumentó un 25,14% en
relación con la compra del año 2020, sin que se evidencie un cambio
sustancial en el objeto contractual.
 - 2- La adjudicación de la Contratación Directa 2021CD-000036-0018300001 fue
por el 25,2% del presupuesto asignado en SICOP.
 - 3- La contratación directa 2020CD-000045-0018300001 fue por el 60,2% de
presupuesto asignado.
 - 4- Existen una tendencia de sobre estimación del presupuesto de 39,8% en el
año 2020 y del 74,86% en el año 2021, con un promedio de 57,33% en lo
últimos dos años.

Con lo cual se realiza referencia a la siguiente normativa de interés: Reglamento al Título II
de la Ley 8600 regula condiciones previas a cumplir en el proceso de compra.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Entre ellas, contar con contenido presupuestario o bien las medidas pertinentes para tenerlo en el momento de la adjudicación y la estimación del negocio, que es un pronóstico de cuál sería el precio de compra, con base en los costos del bien o servicio por adquirir. Los artículos de interés señalan:

- **Artículo 16:** Disponibilidad presupuestaria. Las contrataciones que realice el ICE deberán contar con los recursos suficientes para el momento de dictar el acto de adjudicación. Será responsabilidad del funcionario competente que autorizó el inicio del trámite garantizar que se cuenten con los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas.
- **Artículo 19:** Estimación del negocio. Para estimar la contratación, se tomará en cuenta el monto de todas las formas de remuneración, incluyendo el costo principal, los fletes, los seguros, las comisiones, los intereses, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la contratación, sin incluir las prórrogas.

Además, a las actividades de formulación y ejecución de los presupuestos aplican los principios de gestión financiera y flexibilidad. El primero implica la eficiencia, eficacia y economía en mano de los fondos públicos, y en segundo se entiende, en la resolución R-DC-24-2012 *“Las premisas básicas que sustentan las fases del proceso presupuestario deberán ser analizadas y cuestionadas periódicamente para determinar su validez ante los cambios en el ambiente interno y externo y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucional”*

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Jose Pablo Salas que en virtud de lo expuesto y con el afán de contribuir con el desempeño transparente y ajustado al marco legal, para fortalecer el sistema de control interno, está Auditoria Interna estima necesaria, emitir la presente advertencia acerca de: Es oportuno hacer una advertencia a la Administración a efecto de que valore si el proceso de contratación anual de servicios de auditoría externa podría ser analizado de manera tal que esté respaldado por una reserva presupuestaria más acorde al precio real del servicio. Lo anterior con base en la experiencia de los últimos dos años, pues se ha dado una sobre estimación relevante, superior al 50%, que provocaría ineficiencia en la gestión de presupuesto institucional y una señal a los empresarios oferentes sobre una disponibilidad de fondos excesiva para contratar.

Es de considerar, además, que se valore la reasignación oportuna de los fondos disponibles, en sectores que pudieran ser deficitarios o bien se tome otras medias para la mejor gestión de presupuesto.

Con todo lo anterior, se podría asegurar razonablemente una gestión bajo los principios de gestión financiera y flexibilidad.

Consulta don Carlos Astorga ¿si la Auditoria Interna determina el exceso en el valor de las ofertas con respecto al promedio de las ofertas recibidas?

Indica don José Pablo Salas que efectivamente el proceso es básicamente bajo los principios presupuestarios que tienen que ver con estudios diferenciales de precios y actualización de sus datos, por lo cual bajo la experiencia de las dos contrataciones de Auditoria Interna si existe una sobrestimación, la más reciente por 15 millones y la anterior rondaba los 9 millones, por lo tanto, partiendo de los hechos presentados se emite dicho

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

servicio.

Comenta el señor Astorga Cerdas que en lo personal le parece razonable lo presentado, sin embargo, en algún punto no comparte en su totalidad la opinión de la Auditoría Interna, ya que según su experiencia por haber trabajado en una firma y es lo que en varias ocasiones se ha hablado sobre contar con una auditoría de primer nivel, y por una auditoría de JASEC duda que este ejercicio realizado por una entidad de alto rango vaya a cobrar ¢ 20.0 millones, puede fácilmente duplicarlo. Ante lo cual y para efectos de conocer un poco más del tema supone que en el presupuesto debería contemplarse la razonabilidad de porque se están dejando recursos disponibles para un contrato en específico.

Externa el señor Salas Ramírez que la Auditoría Interna solamente tiene acceso al cartel que se encuentra en el SICOP, pero si se podría valorar establecer y consignar dichos detalles en el cartel, sin embargo, en este caso a la hora de hacer el análisis no se evidencio cual era realmente la intención, incluso se adjudicó el precio más barato el cual era de ¢ 5.0 millones aproximadamente.

Interviene don Francisco Calvo para indicar que efectivamente lo que resalta don Carlos Astorga es correcto, es decir JASEC de hecho en su plan estratégico actual estableció como una de sus iniciativas estratégicas poder lograr la auditoría de una empresa de primer nivel, o al menos de mayor nivel, por eso es que al final la empresa hizo el esfuerzo de incrementar el presupuesto que se destina a esta auditoría, ¿por qué se busca ese objetivo?, ya que los acreedores hicieron la advertencia de que no necesariamente hay una equivalencia entre el prestigio o perfil del auditor con el tamaño de JASEC, lo cual se convierte en una limitación que eventualmente puede afectar a la hora de optar por nuevos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

financiamientos, o mejoras en los financiamientos que ya se tienen, a razón de eso la institución tomo nota de eso y procura incrementar el perfil de los auditores, en ese sentido es sabido que hay distintos tamaños de auditorías, dichos detalles se tratan de gestionar con los requerimientos del cartel, para lo cual se realizaron importantes análisis con grandes y pequeñas empresas auditoras para tratar de entender el tema, y preparar el cartel sin incumplir con las características de este, en el sentido que tiene que permitir la competencia, si permitiera subir de nivel, sin embargo se desconoce obviamente el tipo de participantes, volviéndose complicado no adjudicarlo a la que cumple con los requisitos y que ofrece un precio bajo.

Ante esto aclara que el tema se está trabajando, sin embargo, eso no significa que no sea útil la advertencia de la Auditoría, de alguna forma llama la atención que no se ha podido reflejar en los carteles la querencia de JASEC con respecto a aumentar el perfil de los auditores, considerando que esto no significa que los auditores que ha tenido la institución son de bajo perfil.

Interviene el señor Astorga Cerdas para indicar que por su parte respeta en gran medida el criterio del equipo de la Auditoría Interna, bajo ninguna circunstancia quiere que se malinterprete una contradicción hacia la misma, sino que difiere en el punto donde la institución desea hacer este tipo de cambios hacia arriba, no obstante, siempre es importante tener en cuenta las recomendaciones del Auditor con el fin de que conduzcan a un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....

7.a.- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio GG-1276-2021, suscrito

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°AUDI-ADV-031-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i., denominado “Advertencia sobre estimación presupuestaria aplicada en contrataciones de servicios profesionales para las Auditorías Externas; 3. GG-1260-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, en respuesta a la estimación presupuestaria aplicada en contrataciones de servicios profesionales para las Auditorías Externas.....

7.b.- Tomar nota de la Advertencia formulada por la Auditoría Interna en el Oficio N°AUDI-ADV-031-2021.....

7.c.- Recomendar a la Administración implementar las recomendaciones contenidas en el Oficio N°AUDI-ADV-031-2021.....

ARTÍCULO 8.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS 2022.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1288-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General. 2. Oficio N° JD-CS-034-2021, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, en su condición de Contralora de Servicios, denominado “Plan de Trabajo 2022 a remitir al MIDEPLAN”.....

Para este punto se encuentra presente la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Contralora de Servicios, quien mediante diapositivas presentara dicho informe.

Inicia la presentación, mencionando los antecedentes del tema, mismos que se detallan a continuación:.....

- Las Contraloría de Servicios se crean originalmente por decreto, no obstante, a

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

través de la Ley No. 9158 se les otorga rango de ley, obligando a los prestadores de servicios públicos contar con ellas y atender lo estipulado en la misma. (Gaceta No. 173 del 10 de setiembre de 2013).

- En La Gaceta No. 154 del 10 de agosto de 2015 se publica el reglamento a la ley y se adicionan otras funciones.

Explica doña Rocío Céspedes que, en cuanto al plan de trabajo, según lo dispuesto en la Ley No. 9158, en su artículo 14 inciso 3), se establece como función:

- 3) Presentar al jerarca de la organización un plan anual de trabajo que sirva de base para evaluar el informe anual de labores. Una copia de dicho plan deberá presentarse a la Secretaría Técnica a más tardar el 30 de noviembre de cada año.

Externa que es de suma importancia hacer la observación que la preparación del plan debe cumplir con lo establecido en la “Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de las Contralorías de Servicios Institucionales”, definido por la STSNCS.

Seguidamente procede a brindar detalle del modelo de presentación del informe, mismo que se muestra a continuación:.....

Modelo de Presentación:

- Portada.....
- Matriz del Plan de Trabajo. (Busca una mejor tabulación de la información por parte de la STSNCS).....

Procede a presentar con detalle la matriz del plan de trabajo la cual se desprende a continuación:

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO							
DEPARTAMENTO CONTRALORIA DE SERVICIOS							
PLAN DE TRABAJO 2022							
Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos Anuales Operativos	Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Actividades	Tiempo	Responsable(s)
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y controladores.	Atender debida y oportunamente las quejas, inconformidades y sugerencias que presenten durante el año las personas usuarias ante la Contraloría de Servicios, tanto en materia de los servicios que ofrece JASEC como por limitaciones de acceso a la información.	Gestionar y responder el 100%	Porcentaje de casos atendidos, gestionados y con respuesta.	Total de casos cerrados / total de casos atendidos * 100%	ATENCIÓN DE INCONFORMIDADES Y SUGERENCIAS QUE PRESENTEN LOS USUARIOS ANTE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Recepción de quejas o inconformidades a través de los diversos medios disponibles. (Persona, correo electrónico, buzón, sitio web, oficio, en persona, otros), velando en contar con los requisitos mínimos de información y que los gestores hayan agotado la vía administrativa.		
CL-03 Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	Gestionar el 100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año / total de casos atendidos x100%	Análisis de las inconformidades, quejas, consultas o sugerencias presentadas y apertura del expediente cuando corresponde. O brindar en el momento alguna respuesta si se cuenta con la respectiva información.	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Coordinación la atención del caso con los procesos responsables (si se requiere)		
CL-01. Ser percibidos por los clientes como una empresa que da servicios ágiles y oportunos, que superan su expectativa con precios competitivos.	Evaluar el nivel de satisfacción de los clientes respecto a los servicios que brinda JASEC durante el año.	Realizar 2 encuestas	Instrumentos aplicados	Cantidad de instrumentos aplicados / 2 * 100%	MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE CLIENTES	I, II, III, IV Trimestre 2022	Contraloría de Servicios
					Definición del servicio a evaluar y la muestra de estudio		
CL-03 Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa.	Atender debida y oportunamente los informes especiales solicitados por diversas instancias internas y externas durante el año.	Atender el 100%	Informes solicitados y remitidos	Total de informes atendidos / Informes requeridos por entes internos o externos x100%	Comunicación a las áreas para que propongan consultas que pudieran dar valor agregado en la aplicación del instrumento	I, II, III, IV Trimestre 2022	Contraloría de Servicios
					Confección del instrumento, según los parámetros a evaluar.		
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y controladores.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	Gestionar el 100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año / total de casos atendidos x100%	Coordinación con las áreas que pudieran brindar apoyo en la aplicación del instrumento. (De requerirse)	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Aplicación del instrumento, según lo definido		
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y controladores.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	Gestionar el 100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año / total de casos atendidos x100%	Tabulación de los datos obtenidos.	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Elaboración de informe, Análisis de los resultados y propuesta de mejora según corresponda. (**)		
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y controladores.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	Gestionar el 100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año / total de casos atendidos x100%	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A ENTE INTERNOS Y EXTERNOS	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Elaboración y remisión de Informes solicitados por Junta Directiva, MIDEPLAN, ARESSE; y cualquier otra instancia interna o externa en lo que corresponda a la competencia de la Contraloría de Servicios.		
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y controladores.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	Gestionar el 100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año / total de casos atendidos x100%	Elaboración y remisión de Informes a la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios (Informe de Labores y Plan de Trabajo)	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Elaboración y remisión de Informes a otros entes públicos que sean de atención por parte de la CS (Defensoría, Sala IV, CGR, otros)		
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y controladores.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	Gestionar el 100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año / total de casos atendidos x100%	ATENCIÓN DE CASOS POR INCUMPLIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN O DE TRANSPARENCIA INTERPUESTOS ANTE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Atención de casos con sustento en lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 40200-MP-MEIC-MC (Oficial de Acceso a la Información)		
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y controladores.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	Gestionar el 100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año / total de casos atendidos x100%	Análisis de la queja por limitación de acceso a la información que haya tenido un ciudadano ante alguna instancia de JASEC.	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Coordinación de la atención del caso con los procesos responsables (si se requiere), solicitar la justificación por escrito de la limitación de acceso a la información		
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y controladores.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	Gestionar el 100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año / total de casos atendidos x100%	Seguimiento y recordatorios	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Preparación de respuesta a los usuarios.		
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y controladores.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	Gestionar el 100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año / total de casos atendidos x100%	Elaboración y seguimiento de estadísticas y propuestas de mejora según corresponda.	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Inclusión en el informe anual de labores la estadística referente a casos atendidos y tramitados por incumplimiento al acceso a la información		
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y controladores.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	Gestionar el 100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año / total de casos atendidos x100%	Dar seguimiento en conjunto con la Gerencia General a los resultados obtenidos en la evaluación anual de transparencia y velar	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Emisión cuando sea necesario, de recomendaciones a la Administración Activa sobre mejoras en materia de información contenida en el sitio web.		
CL-03. Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa.	Atender debida y oportunamente las gestiones administrativas requeridas durante el año para la buena marcha de la Contraloría de Servicios.	Cumplir con el 100%	Gestiones realizadas	Total de gestiones realizadas / total de gestiones requeridas * 100%	Revisión semestralmente la información contenida en la Red Interinstitucional de Transparencia	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					LABORES ADMINISTRATIVAS (*)		
CL-03. Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa.	Atender debida y oportunamente las gestiones administrativas requeridas durante el año para la buena marcha de la Contraloría de Servicios.	Cumplir con el 100%	Gestiones realizadas	Total de gestiones realizadas / total de gestiones requeridas * 100%	Realización, registro o atención de labores referentes a: Auditorías Internas de Calidad, Charlas de Información y Actualización, Evaluación Físico-Financiera- Formulación de Presupuesto, Plan de compras, Procesos de Contratación, Registro SE/RI, Asistencia a Audiencias de Conciliación realizadas por ARESSE, atención de actividades asociadas a la RT, participación en comisiones de trabajo, asistencia a reuniones, atención de consultas diversas, elaboración de oficios, atención de llamadas, correos, requisiones, archivo, fotocopios y otros.	I, II, III, IV Trimestre 2022	Personal Contraloría de Servicios
					Realización, registro o atención de labores referentes a: Auditorías Internas de Calidad, Charlas de Información y Actualización, Evaluación Físico-Financiera- Formulación de Presupuesto, Plan de compras, Procesos de Contratación, Registro SE/RI, Asistencia a Audiencias de Conciliación realizadas por ARESSE, atención de actividades asociadas a la RT, participación en comisiones de trabajo, asistencia a reuniones, atención de consultas diversas, elaboración de oficios, atención de llamadas, correos, requisiones, archivo, fotocopios y otros.		

(*) La persona Contralora de Servicios fue designada para formar parte de la Comisión Institucional de Ética y Valores, por lo que además de las designaciones establecidas por ley, tiene esta otra labor.

(**) En algunos casos trasciende al siguiente trimestre por la tabulación y elaboración del informe.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza la señora Céspedes Brenes presentado como propuesta de acuerdo.....

- a) Tomar nota del oficio N° JD-CS-034-2021, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes, en su condición de Contralora de Servicios, mediante el cual presenta el Plan de Trabajo 2022 de la Contraloría de Servicios de JASEC, atendiendo la guía establecida por la STSNCS.
- b) Aprobar el Plan de Trabajo para el año 2022 de la Contraloría de Servicios de JASEC.
- c) Designar e instruir a la MBA. Rocío Céspedes, para que proceda a remitir a la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios, el Plan de Trabajo 2022 antes del 30 de noviembre de 2021, cumpliendo lo dispuesto en la ley.....

Externa don Carlos Astorga que revisando la matriz que se remitió para este informe, observa que se realiza una planificación anual, sin embargo, recordando los instrumentos estadísticos que la Contraloría de Servicios genera, eso ya está operacionalizado posterior, es decir no se refleja en esta matriz, sino que corresponde a la ejecución siguiente.

Indica doña Rocío Céspedes que efectivamente, así es ya que la Contraloría de Servicios en el mes de marzo debe de presentar el informe de resultados del año anterior.

Resalta el señor Astorga Cerdas que aunado al comentario anterior en lo personal considera conveniente que para el año entrante se verifique el comportamiento de los nuevos paquetes de internet, ya que el Área Comercial hizo un arduo trabajo para cambiar no solo dichos paquetes, sino que también los medios en los que se atienden a los clientes.

Indica la señora Céspedes Brenes que se anota dicha observación, pudiéndola considerar por medio de una encuesta de percepción.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....

8. a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1288-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General. 2. Oficio N° JD-CS-034-2021, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, en su condición de Contralora de Servicios, denominado “Plan de Trabajo 2022 a remitir al MIDEPLAN”

8.b.- Aprobar el Plan de Trabajo para el año 2022 de la Contraloría de Servicios de JASEC.....

8.c.- Designar e instruir a la MBA. Rocío Céspedes Brenes, para que proceda a remitir a la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios, el Plan de Trabajo 2022 antes del 30 de Noviembre de 2021, cumpliendo lo dispuesto en la Ley.....

ARTÍCULO 9.- INFORME DE LABORES SEGUNDO TRIMESTRE CONTRALORÍA DE SERVICIOS.

Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-986-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°JD-CS-024-2021, suscrito por la M.BA. Rocío Céspedes Brenes, Jefe Departamento Contraloría de Servicios, denominado “Informe de Gestión de la Contraloría d Servicios correspondiente al II Trimestre de 2021; 3. Resumen ejecutivo de Informe de Gestión de la Contraloría de Servicios II Trimestre de 2021.....

Para este punto se encuentra presente la Licda. Rocío Céspedes, Contralora de Servicios quien por medio de diapositivas presentará el informe.....

Inicia doña Rocío Céspedes que el presente informe va del mes de abril al mes de junio 2021.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Recuerda que el objetivo de la Contraloría de Servicios es el siguiente:.....

Promover el mejoramiento continuo e innovación de los servicios que brinda JASEC, a través de una oportuna gestión en la atención y respuesta de las quejas, inconformidades y consultas expuestas por los clientes y usuarios, apoyando su labor en la legislación que la regula, así como la normativa establecida para el quehacer propio de los servicios que ofrece JASEC.....

A nivel de alcances consiste en los que otorga la Ley No. 9158 y su reglamento, así como lo establecido en el Reglamento Interno de la Contraloría de Servicios, destacando que éste no alcanza en involucrarla, tomar decisiones o instruir acciones que son propias de la Administración Activa.....

Con respecto a las metas se desprende que además de atender la dinámica propia exigida por los clientes de la zona servida, nos hemos interesado por cumplir el cometido de ser el enlace entre los clientes y la institución, a través del alcance de los objetivos, metas e indicadores establecidos para asegurar el cumplimiento de nuestro rol de manera eficiente, oportuna y atendiendo los principios de legalidad, transparencia, objetividad y equidad.....

Explica doña Rocío Céspedes que dentro de los logros, se rescata que al ser un órgano asesor, canalizador y mediador de los requerimientos de efectividad y continuidad de las personas usuarias de los servicios que brinda la Institución, nos obliga a actuar de manera profesional en la atención, gestión y respuesta de todos aquellos casos, asuntos y consultas que recibimos y gestionamos y durante este trimestre no ha sido la excepción, es así que hemos realizado nuestro trabajo con excelencia, siendo prueba de ello el alcance de todas las metas establecidas.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Además, nos corresponde apoyar, guiar y asesorar a través de recomendaciones a los jefes o encargados de tomar decisiones, de forma tal que se contribuya a incrementar la efectividad en el logro de los objetivos organizacionales, así como la calidad en los servicios según las expectativas que esperan los clientes y dicta la dinámica actual del servicio de excelencia.....

En lo que respecta a los resultados se desprende que cuando ingresa un caso a la Contraloría de Servicios, es analizado a la luz de lo que informe el cliente y de la información contenida en los diversos sistemas de JASEC. Una vez analizado cada uno de los casos, estos son clasificados en:.....

- **Inconformidades** (*Cualidad o condición de inconforme que manifieste el cliente externo de JASEC referente a un asunto particular pero donde se mantiene la respuesta original*).
- **Quejas** (*Gestión realizada por el cliente en la que se requirió solucionar alguna situación particular, al identificarse problemas en: instalaciones, calidad del servicio, trato brindado, otros*).
- **Consultas, inquietudes, sugerencias o felicitaciones** (*Eventos que no requieren la apertura de expedientes*)

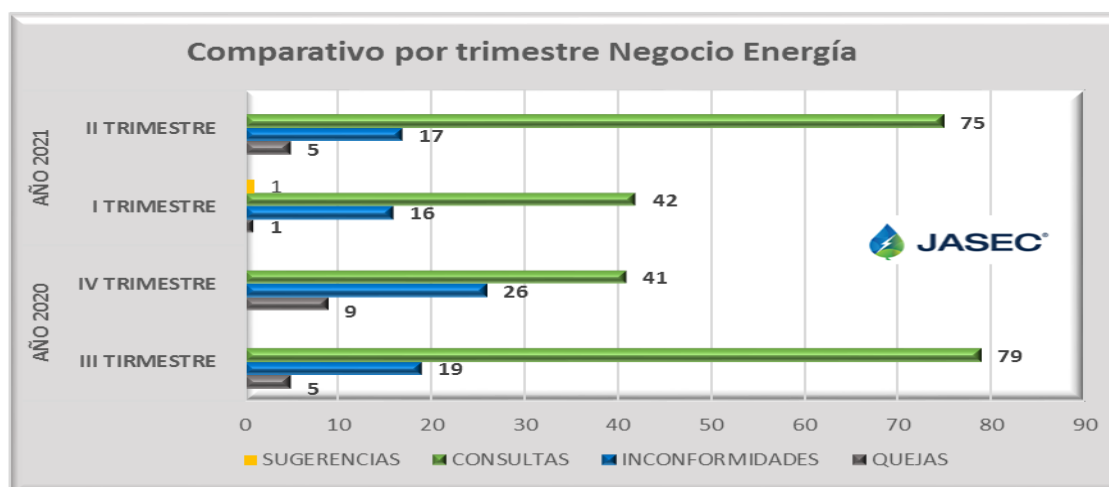
Hace ver doña Rocío Céspedes que de acuerdo a la clasificación anterior y en cumplimiento del indicador correspondiente a los casos atendidos, tramitados y cerrados por la Contraloría de Servicios e informados en el tiempo establecido, se presenta el comparativo del segundo trimestre en relación al primer trimestre del 2021 y los últimos dos trimestres

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

del año 2020 para los negocios de energía e Infocomunicaciones.....

NEGOCIO DE ENERGIA

NEGOCIO ENERGIA					
TIPO	III TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2021	TOTAL
QUEJAS	5	9	1	5	20
INCONFORMIDADES	19	26	16	17	78
CONSULTAS	79	41	42	75	237
SUGERENCIAS	0	0	1	0	1

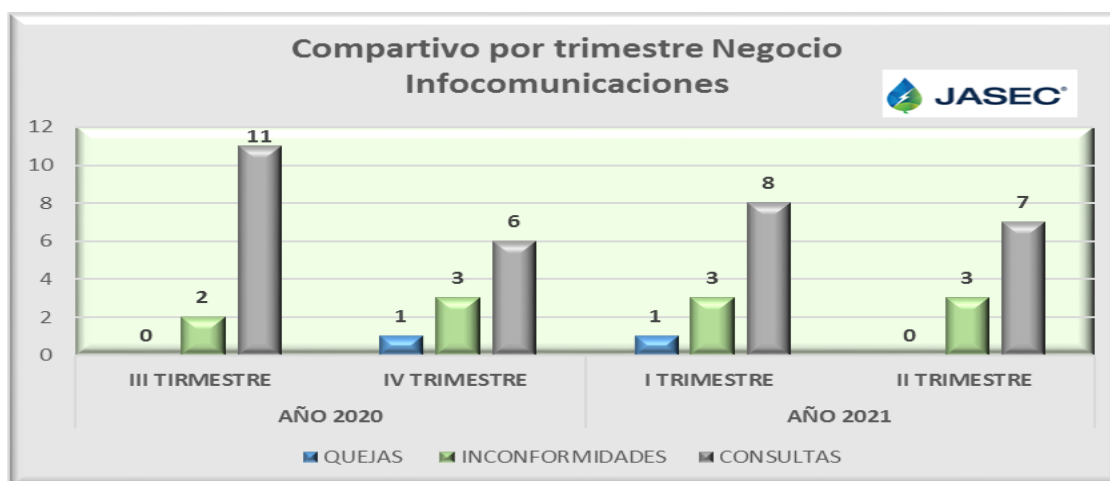

NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

En lo que respecta al negocio de infocomunicaciones, los casos se distribuyeron de la siguiente manera durante el segundo trimestre en relación al primer trimestre del 2021 y los últimos dos trimestres del año 2020.....

NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES					
TIPO	III TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2021	TOTAL
QUEJAS	0	1	1	0	2
INCONFORMIDADES	2	3	3	3	11
CONSULTAS	11	6	8	7	32

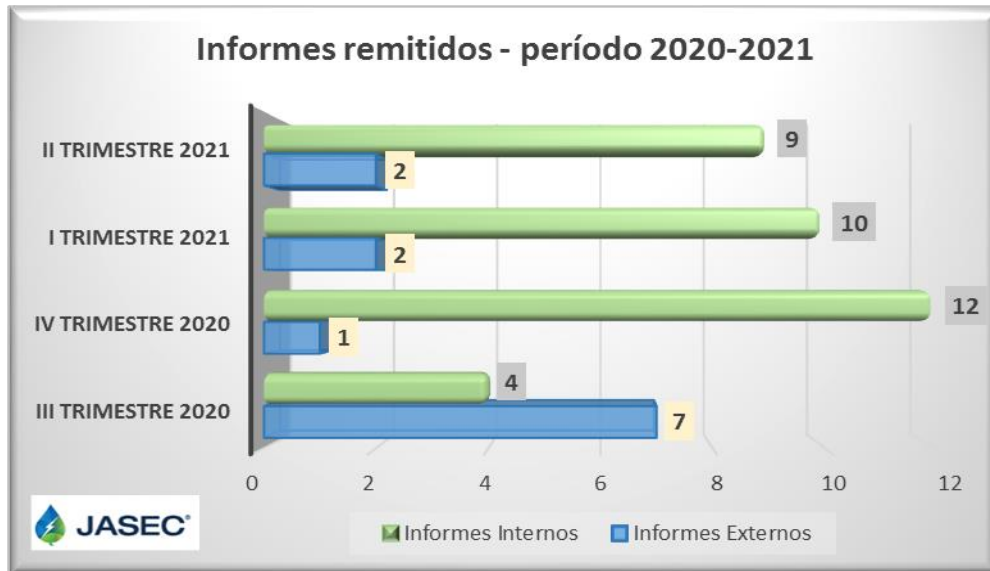
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
B. INFORMES REMITIDOS A ENTES EXTERNOS E INTERNOS

Con respecto a los indicadores sobre la atención oportuna de los informes solicitados por las instancias internas y externas por requerimientos especiales, informes de labores, recursos, casos de reclamos interpuestos ante otras instancias y la atención de casos por incumplimiento de acceso a la información o de Transparencia interpuestos ante la Contraloría de Servicios, todos fueron atendidos y respondidos en tiempo y forma, para un total de 2 informes a entes externos y 9 informes a entes internos.....



A continuación, se presenta el resumen con la distribución de los informes presentados en el segundo trimestre 2021 en relación al primer trimestre 2021 y los últimos dos trimestres del año 2020.....

INFORMES REMITIDOS A ENTES EXTERNOS E INTERNOS				
TIPO	III TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2021
Informes Externos	7	1	2	2
Informes Internos	4	12	10	9

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

C. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL SERVICIO.

Con respecto a la aplicación de instrumentos que permiten medir la percepción del cliente hacia la calidad de los servicios que presta la Institución, correspondió evaluar a los departamentos que se detallan en el cuadro adjunto, además se cumplieron con las labores propias del segundo trimestre según correspondió.....

ENCUESTA DE PERCEPCION DEL SERVICIO		
I SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2020	I SEMESTRE 2021
DEPARTAMENTO DE ATENCION DE AVERIAS	DEPARTAMENTO DE ATENCION AL CLIENTE (PLATAFORMA DIGITAL)	DEPARTAMENTO DE CUENTAS POR COBRAR

Hace ver que durante el II trimestre del 2021, correspondió aplicar la encuesta de percepción a los clientes que gestionaron un arreglo de pago en el Departamento de Cuentas por Cobrar. El informe y la respectiva presentación se realizará a la Junta Directiva en el momento que sea agendado.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
RESUMEN DE LA FICHA TÉCNICA

ASPECTO	
POBLACIÓN	Cuentas por Cobrar
AREA GEORGRÁFICA	Zona servida por JASEC (electricidad)
POBLACION PROMEDIO	326 (51%)
TAMAÑO DE LA MUESTRA	167 encuestas
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN	Entrevista telefónica mediante cuestionario estructurado
MODELO DE PUNTAJE O VALORACIÓN	Escala de Likert (escala especialmente útil emplearla dado que las categorías de respuesta nos sirven para capturar la intensidad de los sentimientos del encuestado hacia la afirmación propuesta).
FECHAS DE RECOLECCIÓN	Del 7 de abril al 14 de mayo (son 6 semanas)
ENCUESTAS EFECTIVAMENTE APLICADAS	139 encuestas
ENCUESTAS NO APLICADAS	28 encuestas

Señala doña Rocío Céspedes que durante este segundo trimestre 2021 así como en el primer trimestre 2021 y los últimos dos trimestres del año 2020, se atendió en tiempo, forma y responsabilidad todas las actividades necesarias internas y externas propias o solicitadas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

para cumplir a cabalidad con las responsabilidades y obligaciones que le son propias al departamento y que como parte de JASEC le atañen cumplir eficientemente.....

Se participó en capacitaciones, reuniones, charlas de manera virtual, se asistió a sesiones de Junta Directiva, reuniones de la CIEV, participación en la encuesta sobre la percepción del teletrabajo, se participó capacitación virtual sobre la Gestión de Pagos, Evaluación de Riesgos entre otros.....

En cuanto a las conclusiones, destaca que en la Contraloría de Servicios, la atención, gestión y respuesta a los casos recibidos durante el año pasado y lo que llevamos en este año 2021, dada la emergencia por el COVID-19, no se ha visto de ninguna manera afectado o interrumpidos dado que el personal alternó el trabajo entre presencial y teletrabajo, estando a disposición de atender toda aquella solicitud que demandara de nuestra intervención.....

Igualmente se ha contado con el apoyo acostumbrado de los diferentes departamentos y los sistemas internos sin duda alguna han sido complemento para que la gestión a la fecha haya sido conforme a los requerimientos establecidos.....

Un aspecto importante, lo constituye el hecho de que el cliente cuenta con una amplia gama de opciones para ser atendido, por lo que no hubo limitaciones de ninguna naturaleza para dar curso a las gestiones recibidas.....

Explica doña Rocío Céspedes que según lo dispone la ley No. 9158 en su artículo 14, inciso 10, una de las funciones de las Contralorías de Servicios es la de:.....

“Emitir y dar seguimiento a las recomendaciones dirigidas a la administración activa respecto de los servicios que brinda la organización con el fin de mejorar su

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

prestación, en búsqueda del mejoramiento continuo e innovación y de cumplimiento de las expectativas de las personas usuarias.”

Es por ello, que a lo largo de este periodo 20-21 se han remitido un total de 19 recomendaciones a la Administración Activa, con el fin de que sean valoradas y consideradas para su implementación por cada una de las dependencias asociadas.....

RECOMENDACIONES EMITIDAS					
	III TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2021	TOTAL
Recomendaciones	5	6	5	5	21

Para este segundo trimestre 2021, se emitieron recomendaciones a la Administración en los siguientes tópicos:.....

1. Se recomienda realizar un análisis del límite respecto a la capacidad de ingreso de archivos “pesados”, así como lo del DNR reverso dado que los yahoo, Hotmail y otros dominios han generado malestares en otros clientes respecto a accesos o recepciones de nuestras respuestas.....
2. Se recomienda se revisen los protocolos establecidos para la atención de los huecos (nuevos o por retiro de poste) y se giren las instrucciones que deban realizarse en el sitio de manera simultánea mientras se realicen trabajos, de forma tal que sean tratados y abordados protegiendo a JASEC de eventuales denuncias, pues aunque existe póliza, cada colaborador debe atender su responsabilidad. Para eso existen las cintas amarillas. Incluso, puede aprovecharse material de desecho, para

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

evidenciar el “obstáculo” y evitar seguir recibiendo reclamos por estos descuidos injustificados.....

3. Se recomienda -para retiros de 2 postes o menos o retenidas- definir e informar a través de instructivos o resoluciones, qué información y grado de avance del caso debe pasar PDR a Mantenimiento y si este último sólo debe ejecutar el trabajo según lo recibido o cuestionar y devolver el caso a PDR, cuando falte información o la interpretación no sea la correcta o difieran del criterio técnico y que, adicionalmente cuando haya diferencias, se reúnan y resuelvan. Para ello incluso pueden solicitar colaboración de profesionales en Ingeniería Civil, Derecho u otros, con los que cuenta JASEC, pero evitar a toda costa extender los plazos de respuesta, informar al cliente de las desavenencias institucionales que a la postre nos exponen a denuncias ante otras instancias externas o superiores y buscar el servicio al cliente con sustento en los principios de legalidad que nos regulan.....
4. Actualizar a las áreas correspondientes, las condiciones que debe tener las firmas digitales para ser consideradas como válidas, para aquellos trámites que se gestionan de manera digital, dado que se han rechazado y el cliente asegura que son firmas válidas porque se asemejan a su cédula de identidad, pero son firmas por “imagen”.....
5. Respecto a algunos casos conocidos en nuestro departamento, con el objetivo de agilizar el trámite a los clientes, se recomienda retomar la práctica de que aquellos arreglos de pago asociadas a energía consumida y no facturada que no sobrepasen un monto de ¢100 mil, sean gestionados en la plataforma de servicios, de manera

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

tal que quien deba suscribirlo (titular o autorizado) no deba trasladarse hasta Fátima e igualmente no requiera la firma de documentos legales (pagarés). Adicionamos recomendando que las primas sean negociables entre 25% y 40% y el plazo máximo no exceda los 6 meses. Consideramos que es una práctica que dejó de realizarse y que además de brindar flexibilidad a los clientes, permite que el Departamento Cuentas por Cobrar atienda casos de alta cuantía y los de bajo monto sean gestionadas como se hacía antes desde la Plataforma de Servicios.....

Finaliza recomendando el tomar nota del Informe de Labores de la Contraloría de Servicios correspondiente al III Trimestre 2021, remitido a través del oficio JD-CS-031-2021 con fecha 13 de octubre del 2021.....

Recuerda doña Rita Arce que hace unos meses se le recomendó a la Administración que todos los arreglos de pago, sean atendidos en la plataforma de servicios, para ello, las compañeras de Cuentas por Cobrar iban a capacitar a los compañeros de Servicio al Cliente al respecto.....

A la vez, le queda la duda cuando sobre lo que la Contraloría de Servicios sirvió de árbitro, para atender algo de los activos de los postes.....

Indica doña Rocío Céspedes que obedece a un cliente que quería se le removiera un ancla que estaba dentro de su propiedad, pero los diferentes Departamentos involucrados alegaban que el otro departamento no había realizado lo correspondiente, de ahí que el abonado solicitó la intervención de la Contraloría de Servicios, en la que a través de las diferentes gestiones efectuadas se pudo llegar a un feliz término en la atención de ese caso.
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....

9. a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-986-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°JD-CS-024-2021, suscrito por la M.BA. Rocío Céspedes Brenes, Jefe Departamento Contraloría de Servicios, denominado "Informe de Gestión de la Contraloría de Servicios correspondiente al II Trimestre de 2021; 3. Resumen ejecutivo de Informe de Gestión de la Contraloría de Servicios II Trimestre de 2021.....

9.b.- Tomar nota del Informe de Gestión de la Contraloría de Servicios correspondiente al II Trimestre de 2021.....

9.c.- Recomendar a la Administración analizar la viabilidad de implementación de las recomendaciones contenidas en el Oficio N°JD-CS-024-2021.....

ARTÍCULO 10.- INFORME DE LABORES SEGUNDO TRIMESTRE ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-986-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SA-36-2021, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa a.i. Área Servicios Administrativos.....

Para este punto se encuentran presentes la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa a.i. Área Servicios Administrativos, la Licda. Gaudy Piedra Martínez, Jefa Departamento de Proveeduría, el Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV, el Lic. Cristian Arguello Calderón, Jefe de Almacén Central, quienes mediante diapositivas presentaron dicho informe.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Inicia doña Patricia Mata indicando que en esta oportunidad se presentan los resultados correspondientes al ii trimestre 2021 del Área de Servicios Administrativos, la cual está conformada por los siguientes departamentos:

- Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos (AAMEV).
- Almacén.
- Proveeduría.
- Caja Chica.

Para este periodo el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos (AAMEV), obtuvo los siguientes resultados los cuales se encuentran detallados a continuación:

- **Área Logística:** Para este II trimestre, se obtuvo un costo por servicios telefónicos del ICE por ¢3.662.766,55 y por servicios municipales y ASADAS por ¢1.660.967,79.

Costos Área de Logística				
Area Logística	III Trimestre 2020	IV Trimestre 2020	I Trimestre 2021	II Trimestre 2021
Servicios Telefonicos del ICE	¢4.581.231,86	¢4.468.369,85	¢4.068.232,05	¢3.662.766,55
Servicios municipales y ASADAS	¢2.286.748,05	¢2.072.507,11	¢1.939.051,52	¢1.660.967,79

- **Servicio de Vigilancia:** Se cumplió con el servicio de vigilancia labor realizada con oficiales de seguridad privada de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A y Los Guardianes Cinco Estrellas S.A, en conjunto con el servicio de monitoreo de cámaras de la institución.
- **Servicio Aseo:** Se ha logrado atender el 100% de este servicio a todas las Sedes JASEC según lo indicado en el contrato, mediante la empresa Grupo Compañía De

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Servicios Múltiples Masiza S.A.

Aumentando la atención de labores de desinfección con cloro a los llavines, barandas, pasamanos, baterías sanitarias, pasillos entre otros, con el fin de disminuir la proliferación del virus.

- **Servicio de desinfección por COVID 19:** Se han podido atender las desinfecciones solicitadas por el Departamento Salud Ocupacional, según los términos indicados en el contrato vigente y atendido por la empresa Laboratorios Químicos Arivi, S.A. Las áreas atendidas con este servicio para este trimestre fueron las instalaciones de Fátima y el Edificio Central.

Indica la señora Mata Meza que dentro del Área de Infraestructura y Mantenimiento de Edificios se desligan las siguientes actividades:

- **Construcción de Instalaciones:** el objetivo del Área de Infraestructura y Mantenimiento es atender los requerimientos según necesidades internas y brindar un mantenimiento preventivo y correctivo en los edificios.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Durante el periodo se efectuaron trabajos de construcción tales como:

III Trimestre 2020	IV Trimestre 2020	I Trimestre 2021	II Trimestre 2021
*Continuación de la remodelación en los estantes del Archivo Central (avance actual de 95%). *Construcción de obra anexa al laboratorio de transformadores (avance actual de 40%). *Construcción de gradas de segundo nivel en la sede de Infocomunicaciones *Conclusión de la remodelación de los baños en el Almacén Central	*Construcción de obra anexa al laboratorio de transformadores (avance actual de 70%) *Trabajos de remodelación en la oficina de la Jefatura de Infocomunicaciones *Instalación de lámina lisa de zinc en precinta de la cubierta del Edificio Central *Canalización por acumulación de agua llovida en los accesos del Edificio de cuadrillas del plantel del Bosque	*Construcción de obra anexa al laboratorio de transformadores (finalización del 100%) *Remodelación del taller automotriz para la unificación de los talleres de vehículos y motocicletas (avance actual de 75%) *Instalación de lámparas led para el alumbrado de oficinas * Se eliminan las antiguas bodegas de: Planificar y Desarrollar la Red "PDR" siendo reubicadas hacia nuevos espacios de bodegas ubicados en el costado norte del nuevo Taller automotriz	* Unificación en el área de los talleres mecánicos, se reforzó la estructura de "mezzanine", el cual se dividió en 3 áreas (PDR, Mantenimiento y taller motos) *Se instaló tubo de soporte para cámara de vigilancia remota en la Sede de Barro Morado * Construcción de pared divisoria para habilitación de espacios para la unidad de activos *Construcción de sello de concreto por filtración en el Almacén Central de Barrio Fátima

- **Mantenimiento de Instalaciones:** Se realizaron trabajos de mantenimiento tales

como:

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

III Trimestre 2020	IV Trimestre 2020	I Trimestre 2021	II Trimestre 2021
*Instalación de cielo raso en oficina de Mantenimiento de la Red. *Remodelación de estantes en el almacén central. *Instalación de lavamanos en diferentes sedes de JASEC. *Mantenimiento de zonas verdes y fumigación.	*Reparación de carrocerías de vehículos institucionales *Colocación de piso cerámico en piso y paredes del baño del Centro de Monitoreo *Fumigación extraordinaria contra insectos en el local de Paseo Metrópoli. *Mantenimiento de zonas verdes en las sedes JASEC	*Reparación de portón de la entrada principal de la Subestación San Blas *Mantenimiento de zonas verdes de las diferentes sedes de JASEC *Fumigación en las distintas sedes de la institución *Mantenimiento de aires acondicionados en las diferentes oficinas de JASEC	*Reparación de carrocerías de vehículos. *Reparación de la pluma de acceso en el puesto de vigilancia de la entrada principal del plantel de Fátima. *Mantenimiento de zonas verdes en las sedes JASEC * Mantenimiento de caseta móvil de vigilancia en el plantel de Fatima. * Instalación de ventana para atención al público en el consultorio médico y Talento Humano

- **Área de Transportes Institucional:** Se ha contado con una plataforma para el monitoreo de las unidades vehiculares, de gran beneficio e importancia para la institución, dado que permite mantener un control estricto, eficiente y en tiempo real de las unidades vehiculares.

Costos Vehiculares	III Trimestre 2020	IV Trimestre 2020	I Trimestre 2021	II Trimestre 2021
Combustible	₡17.829.177,00	₡16.675.526,00	₡19.848.865,49	₡23.884.610,18
Mantenimiento Correctivo	₡22.476.705,42	₡10.056.822,20	₡20.058.115,18	₡2.596.760,17
Mantenimiento Preventivo	₡11.055.020,58	₡9.588.688,28	₡3.216.047,16	₡6.487.999,82
Revisión Técnica	₡582.350,00	₡0,00	₡481.357,50	₡472.390,00
Polizas de Vehiculos	₡22.176.355,56	₡11.897.460,00	₡21.585.056,00	₡ -
Derechos de Circulacion	₡ -	₡6.371.711,51	₡ -	₡ -
Total Por Trimestre	₡74.119.608,56	₡54.590.207,99	₡65.189.441,33	₡33.441.760,17

- Costos Vehiculares:

Los costos correspondientes al II Trimestre del 2021 son de ₡33.441.760,17, distribuidos de la siguiente manera:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Costos Vehiculares	II Trimestre 2021	% de Ejecución
Combustible	¢23.884.610,18	71,42%
Mantenimiento Correctivo	¢2.596.760,17	7,77%
Mantenimiento Preventivo	¢6.487.999,82	19,40%
Revision Técnica	¢472.390,00	1,41%
Total	¢33.441.760,17	100%

Comenta la señora Mata Meza que los mayores gastos en materia vehicular son el combustible y el mantenimiento preventivo tomando en consideración que la flotilla vehicular es de gran antigüedad en vehículos, camiones y grúas lo que genera un mayor consumo de combustible e intervenciones en mantenimiento vehicular.

- **Avalúos Institucionales:** El objetivo de dicha área es aplicar adecuadamente los conocimientos para una correcta asesoría a la administración; manejar inventarios, manejar documentación catastral, cartográfica y geográfica; así también realizar avalúos de diferente índole tales como: catastrales, para valorización, plusvalía, actualización de activos, asuntos judiciales, expropiaciones.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

III Trimestre 2020	IV Trimestre 2020	I Trimestre 2021	II Trimestre 2021
<p>Estudios y atención de requerimientos: Publicación en diferentes medios de comunicación información de la venta de los terrenos ubicados en diferentes localidades de Cartago. Se logró el interés de 17 posibles compradores, los cuales por medio escrito y de llamadas telefónicas han consultado por los terrenos. Determinación mediante estudio registral e inspecciones de campo, de Inmuebles que albergan la Planta Generadora Hidroeléctrica Barro Morado</p> <p>Valuación de bienes inmuebles: Estudio y valuación de inmueble Folio Real 03-031042-000 para determinar el costo preliminar de una fracción del terreno planteado para considerarse como Sitio de Toma alternativo para el proyecto del Acueducto Río Sombrero. Inmueble con un área de 3.445,13 m2, del cual se propone segregar un lote de 1.453 m2 valuando el mismo en ₡9.893.908,55</p>	<p>Estudios de Inmuebles: Se continúa con el estudio del inmueble de folio real 3-66991-000; denominado a lo interno de JASEC como Paraíso Perdido terreno que alberga la casa de máquinas, tubería de conducción, oficinas, salón, el embalse y áreas de protección de la cuenca de la Hidroeléctrica Tuis.</p>	<p>Venta de Inmuebles Publicación medios de comunicación de carácter masivo y de fácil acceso informado de la venta de los terrenos. Se ha dado seguimiento al proceso de divulgación de la venta de los terrenos por parte de la Unida de Avalúos brindando respuestas a las consultas planteadas por los interesados a través de correo electrónico, atención de llamadas telefónicas y visitas a los inmuebles en venta en coordinación los interesados.</p> <p>Estudios de Inmuebles: Se atiende oficio GG-221-2021 con relación al inmueble Folio Real: 017213-000 en el cual se ubica un Salón Multiusos y un Pabellón de Aulas. Dicho lote en proceso de donación a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de El Carmen. Se informó de la investigación realizada para determinar la factibilidad de la solicitud planteada por los representantes de la Asociación de Desarrollo Integral, de la Directora de la Escuela Julián Volio</p>	<p>Venta de Inmuebles Mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-UA-017-04-2021, AAMEV-UA-022-05-2021 se rindió informe del proceso y resolución de la Venta Pública de Propiedades (Bienes Inmuebles) de JASEC por Remate Electrónico. Proceso 2021RE-000002-0018300001.</p> <p>Estudios de Inmuebles: Se hizo del conocimiento de la Gerencia sobre 13 inmuebles que a la fecha presentan situaciones especiales, se requiere de la intervención de la Gerencia y de la Asesoría Legal, para normalizar la situación de dichos terrenos (SUBG-SA-AAMEV-UA-022-05-2021).</p> <p>Se emitieron oficios con información de valuaciones de inmuebles para actualizar datos de terrenos registrados en la base de datos del sistema PPE (SUBG-SA-AAMEV-UA-023-05-2021).</p> <p>Investigación y recopilación de la información de las deudas por concepto de impuestos de Bienes Inmuebles y servicios municipales de los terrenos de JASEC.</p> <p>Recopilación de datos para la confección de la declaración de Bienes Inmuebles para el periodo 2021-2025.</p> <p>Seguimiento a la denuncia interpuesta por esta unidad ante el Ministerio de Salud y ante la Municipalidad de Alvarado dado la afectación de aguas pluviales al inmueble que alberga a Birris 3.</p>

- **Propiedad, planta y equipo:** El objetivo del Área de Activos Institucionales es efectuar las capitalizaciones de OTC's, y poder mantener el control de los activos institucionales.

Cuadro comparativo saldo de OTC's			
III Trimestre 2020	IV Trimestre 2020	I Trimestre 2021	II Trimestre 2021
2.100,02	1.614,02	1.393,49	1.500,87

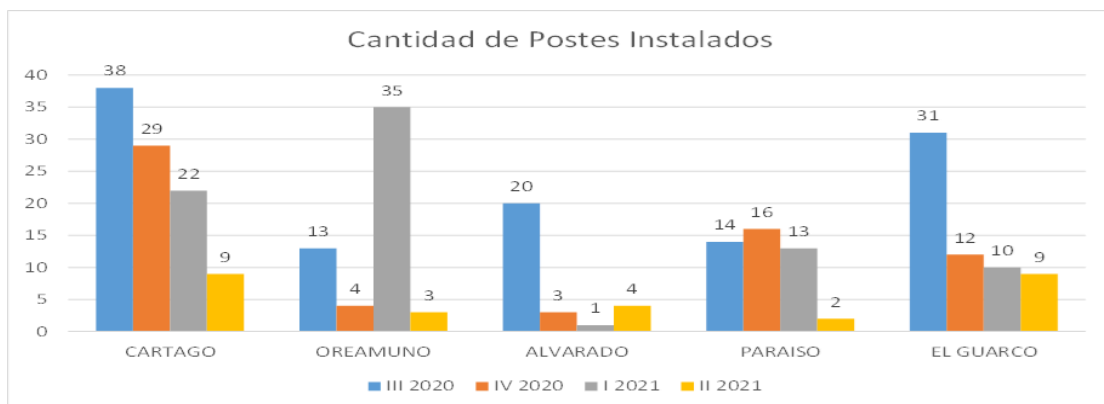
Montos expresados en millones de colones

Como se visualiza en el cuadro anterior durante el I y II trimestre del 2021, el saldo de la cuenta mayor de OTC's tuvo una tendencia a la baja, esto puede ser por la relación inversión/capitalización ya que puede estar viéndose afectada por dos aspectos, la poca inversión de JASEC en obras en este periodo 2021 o que las obras desarrolladas por JASEC

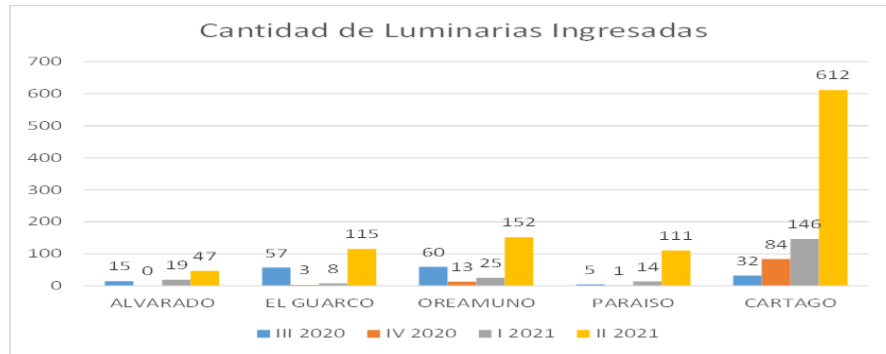
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

durante este 2021 se capitalizaron en tiempo oportuno y a su vez se capitalizan las OTC antiguas con eficiencia.

- Sistema de información Geográfica:** El objetivo del Área del GIS se encuentra en desarrollar un proceso de gestión de la red multipropósito que sirva de herramienta para la toma de decisiones en cuanto a la planificación, organización, dirección, control y evaluación de los campos de trabajo en los que interviene JASEC, desarrollado bajo estándares de calidad que garantice adecuados sistemas de monitoreo y control con innovación tecnológica, y administrando de manera eficiente las negociaciones con las empresas en Telecomunicaciones que hacen uso de postiería con la que cuenta JASEC en el área servida.

Postes instalados:


Para este segundo trimestre del 2021 las mayores cantidades de postes instalados corresponden a los cantones de Cartago y El Guarco, esto por motivo de mantenimientos en las zonas, así como reposición de postiería por daños o colisiones, en contra parte, el cantón con menos movimiento de instalación fue Paraiso.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Luminarias instaladas:


Respecto a luminarias instaladas, el grafico anterior muestra que se dio un mayor movimiento de luminarias en el cantón de Cartago, propiamente en cantidades 612 unidades.

Activos desmantelados

Activos Desmantelados				
Activo	III Trimestre 2020	IV Trimestre 2020	I Trimestre 2021	II Trimestre 2021
Alumbrado	243	114	107	414
Control Reconector	1	0	1	2
Estructura Soporte	11	20	11	61
Medidor	0	0	0	1.091
Montaje	163	844	320	373
Reconector	2	1	1	0
Transformador	32	74	42	57
Vano	31	331	105	89

Para este II trimestre del 2021 las mayores cantidades de activos desmantelados corresponden a medidores, en contra parte, los reconectores no tuvieron movimiento de desmantelamiento.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Postería:

GESTIÓN DE PERMISOS DE USO DE POSTERÍA DE JASEC				
OPERADOR	III 2020	IV 2020	I 2021	II 2021
	ESTUDIOS PRESENTADOS	ESTUDIOS PRESENTADOS	ESTUDIOS PRESENTADOS	ESTUDIOS PRESENTADOS
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TELECABLE	14	23	8	14
TIGO	3	12	4	6
ICE	14	7	7	16
C&W COMMUNICATIONS	0	0	2	0
CABLETICA	4	0	18	16
CABLE PACAYAS	2	0	2	0
UFINET	10	4	10	15
TELEFONICA	2	2	5	6
CLARO	4	1	8	4
CRISP	2	0	0	1

Según el cuadro anterior ante la gestión de permisos de uso de postería para este trimestre se presentó una mayor cantidad de estudios de los proveedores de Cabletica, y el ICE.

Continua doña Patricia Mata presentando los resultados del trimestre para el Departamento de Proveeduría, el cual tiene como objetivo establecer las actividades para las compras de bienes, servicios, obras, remates y otros, que necesita JASEC para el año 2021, mediante la generación y consolidación del plan de compras, como el desarrollo de su ejecución establecidos en cuatro periodos programados.

Resalta que el Programa de Adquisiciones 2021 derivado del presupuesto ordinario se publicó el día 27 de enero tanto en la plataforma Sistema Integrado de Compras Públicas del Estado (SICOP), como en la página web de JASEC y su primera modificación fue el 20 de abril del 2021, a continuación, se desprende el detalle correspondiente:

Programa de Adquisiciones año 2021 y su modificación presupuestaria	
Plan de Compras	₡ 1.060.116.096,36
I Modificación	₡ 238.864.961,04
Total	₡ 1.298.981.057,40

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Las compras se organizaron en cuatro periodos de programación para el registro de los paquetes de gestión.

Entrega de paquetes de gestión por periodos programados 2021				
Periodo	Fecha de corte	Programados	Entregados	No entregados
Primer	27 enero hasta el 22 de marzo	28	25	3
Segundo	01 de abril hasta 28 de junio	33	23	10
Tercer	01 julio hasta el 27 de septiembre	11	0	0
Cuarto	01 octubre hasta el 01 de diciembre	0	0	0
Total Paquetes programados		72	48	13

Para el segundo periodo los usuarios entregaron 23 paquetes de gestión representando un 69,7% y en el caso de los paquetes no entregados se presenta un incumplimiento del 30,30 %.

Paquetes de gestión no presentados:

Recursos de paquetes de gestión no presentados	
Primero Periodo	₡ 14.834.534,57
Segundo Periodo	₡ 69.248.885,89
Total de recurso	₡ 84.083.420,46

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los indicadores del Departamento de Proveeduría:

Descripción Indicador	Meta obtenida
Paquetes de gestión tramitados en un plazo no mayor a 8 días hábiles una vez otorgado el visto bueno por parte de la Proveeduría para su publicación.	100
Procedimientos de contratación dentro de los plazos programados, siendo 15 días hábiles para contrataciones directas y 8 días hábiles para contratos por principios.	89
Procedimientos de contratación dentro de los plazos programados 20 días hábiles para licitaciones abreviadas y 25 días hábiles para licitaciones públicas	100
Nivel de contratos en proceso y adjudicados. Cumplimiento del Plan de Adquisiciones en estado proceso y finalizados, incluye ampliaciones, modificaciones y prorrogas del contrato	90
Resoluciones administrativas de contratos que incluyen: multas, prórrogas de plazo de entrega, entre otros.	100
Nota promedio	95,8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En relación al indicador de los plazos programados de las contrataciones directas, para este semestre se realizaron 17 concursos de los cuales dos se tramitaron fuera de tiempo y quince dentro del plazo correspondiente, por lo anterior se obtuvo el porcentaje de 89%.

Control de procesos del Programa de Adquisiciones año 2021. A continuación, el detalle de los recursos por procedimiento:

Programa de Adquisiciones año 2021			
Contrataciones directas	₡	173.054.231,32	25,38%
Por principios	₡	42.456.268,02	6,23%
Licitaciones Abreviada	₡	260.746.183,27	38,24%
Ampliaciones	₡	200.259.158,07	29,37%
Modificaciones	₡	2.281.803,30	0,33%
Prórrogas de Contratos	₡	3.048.160,50	0,45%
Subtotal	₡	681.845.804,48	100,00%
Contrataciones directas en proceso	₡	150.089.489,50	24,32%
Licitaciones Abreviada en proceso	₡	467.045.763,42	75,68%
Subtotal	₡	617.135.252,92	100,00%
Total del presupuesto	₡	1.298.981.057,40	

Multas:

Ingresos por cobro de multas para el primer semestre del año 2021	
Multas	₡ 8.354.999,91
Total	₡ 8.354.999,91

Continua la señora Mata Meza presentando el avance del presupuesto programado en los concursos del Programa Adquisiciones 2020-2021, aclara que el mismo es acumulativo:

.....

.....

.....

.....

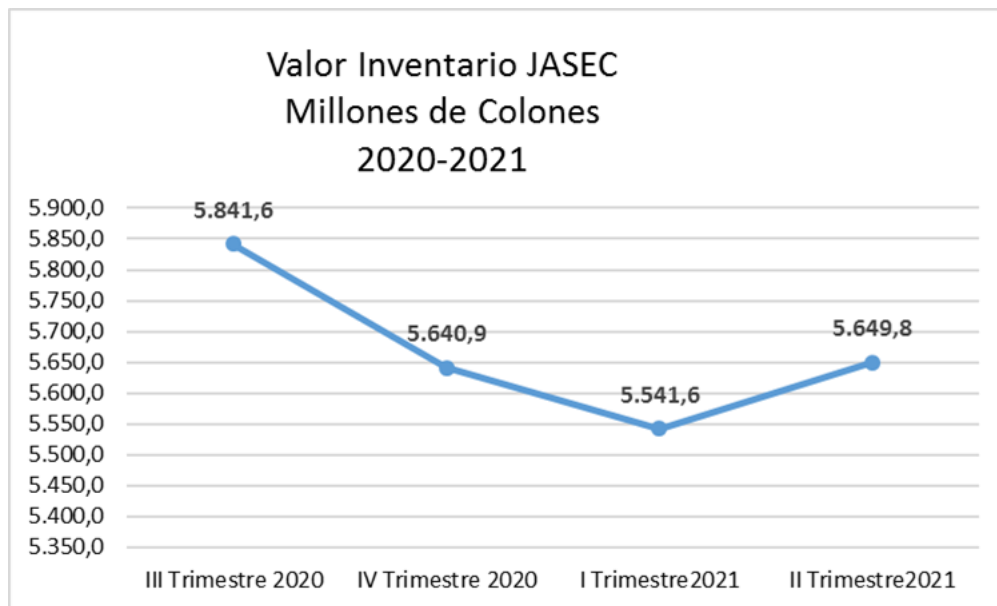
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Avance del Programa de Adquisiciones por trimestre								
Descripción	III trimestre Año 2020		IV trimestre Año 2020		I trimestre Año 2021		II trimestre Año 2021	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Presupuesto Adjudicado	₡1.459.554.415,92	73,74%	₡2.656.611.866,64	100%	₡177.372.996,00	47,00%	₡681.845.804,48	52,5%
Presupuesto pendiente por adjudicar	₡519.637.915,96	26,26%	₡0,00	0%	₡199.755.299,67	53,00%	₡617.135.252,92	47,5%
Total Plan Compras	₡1.979.192.331,88	100,00%	₡2.805.682.351,05	100,00%	₡377.128.295,67	100,00%	₡1.298.981.057,40	100%

Posteriormente doña Patricia Mata da a conocer los resultados del trimestre con respecto al Departamento Almacén el cual tiene como objetivo específico garantizar la entrega oportuna de insumos materiales solicitados por los usuarios.

Al 30 de junio del 2021, el inventario de JASEC se valora en ¢ 5.649,8 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

La siguiente tabla detalla los indicadores de dicho departamento:

INDICADOR		METAS Y RESULTADOS				Desviación
		III 2020	IV 2020	I 2021	II 2021	
Periodo de Evaluación		III 2020	IV 2020	I 2021	II 2021	
Atención eficaz y despacho de las solicitudes de recursos de materiales gestionadas por los usuarios.	Meta	92%	92%	92%	92%	
	Resultado	93%	95%	95%	93%	N/A
Registro eficaz en inventario de los recursos materiales recibidos y aceptados por los fiscalizadores responsables.	Meta	97%	97%	97%	97%	
	Resultado	98%	100%	100%	97%	N/A
Control y confiabilidad de los recursos materiales registrados en inventario	Meta *	0%	99.55%	0%	0%	
	Resultado	0%	1000%	0%	0%	N/A
Evaluación de la rotación de los recursos materiales registrados en inventario.	Meta *	0	1	0	0	
	Resultado	0	1	0	0	N/A
Gestión/Disposición de forma amigable con el ambiente de materiales obsoletos retirados de inventario y desmantelados de la Red.	Meta	2	2	2	2	
	Resultado**	3	2	2	2	N/A

(*) Estos indicadores se evalúan solamente en el último trimestre de cada periodo, pues corresponden a el resultado de la toma física anual y el informe y estudio establecido por la Contraloría General en cuanto a deterioro de inventario.

Externa que, según el cuadro anterior, los resultados obtenidos para los tres indicadores a evaluar son equivalentes a la meta propuesta e incluso para algunos casos se sobrepasó la misma, lo que evidencia la continuidad del servicio de atención de clientes internos y externos, a pesar de ciertas restricciones ante la emergencia nacional por Covid-19.

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Descripción de Actividad	Actividad Asociada al Indicador:	Periodo de Evaluación			
		III 2020	IV 2020	I 2021	II 2021
Cantidad de Requisiciones Despachadas	Atención eficaz y despacho de las solicitudes de recursos de materiales gestionadas por los usuarios.	1693	1497	1865	1585
Valor de Materiales Despachados (millones)		¢441.0	¢385.2	¢356.7	¢439.6
Porcentaje de Requisiciones Anuladas		7%	7%	5%	7%
Cantidad de Ingresos Tramitados	Registro eficaz en inventario de los recursos materiales recibidos y aceptados por los fiscalizadores responsables.	62	47	62	53
Valor de Materiales Ingresados (millones)		¢233.7	¢98.6	¢179.6	¢433.8
Kilogramos de Desechos Gestionados	Gestión/Disposición de forma amigable con el ambiente de materiales obsoletos retirados de inventario y desmantelados de la Red.	2747.5	133112*	3382	2792

*Incluye Kg venta de chatarra

Posteriormente indica doña Patricia Mata que en cuanto a la caja chica asignada al Área de Servicios Administrativos, donde el monto asignado a la caja chica es de ¢1.761.000 de los cuales durante el periodo se tramitaron 67 comprobantes. El 100% fueron entregados y liquidados según el Reglamento de Caja Chica, dichos comprobantes se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	III Trimestre	IV Trimestre	I Trimestre	II Trimestre
Comprobantes	66	65	87	67
Reintegros	3	4	3	3
Total trimestre	<u>1.797.847,85</u>	<u>2.234.856,77</u>	<u>1.645.095,98</u>	<u>1.728.718,99</u>

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

El uso de los recursos de caja chica se distribuyó de la siguiente forma para este trimestre:



Comenta la señora Mata Meza que de los reintegros presentados Administración de Activos Mantenimiento de Edificios y Vehículos fue el Departamento con mayor participación en los reintegros con un 60% y un monto de ¢1.040.160,97.

El segundo con mayor consumo es de un 35% correspondiente al Área de Distribución por un monto de ¢612.058,02 debido a gastos de alimentación y viáticos.

Finaliza doña Patricia Mata recomendando tomar nota del informe presentado.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....

10.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-986-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SA-36-2021, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa a.i. Área Servicios Administrativos.....

10.b.- Tomar nota del Informe de Labores II Trimestre 2021, del Área de Servicios Administrativos.....

ARTÍCULO 11.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 12.- ASUNTOS VARIOS.**

Para esta sesión no se presentó asuntos varios.....

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:17 HORAS

**RITA MARIA
ARCE LASCAREZ
(FIRMA)** Firmado digitalmente por
RITA MARIA ARCE LASCAREZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.02.07 23:09:34
-06'00'

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
PRESIDENTE**

**CARLOS EDUARDO
ASTORGA CERDAS
(FIRMA)** Firmado digitalmente por
CARLOS EDUARDO ASTORGA
CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2022.01.12 21:39:20
-06'00'

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
SECRETARIO**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

**MARIA CELINA
MADRIGAL
LIZANO
(FIRMA)** Firmado digitalmente
por MARIA CELINA
MADRIGAL LIZANO
(FIRMA)
Fecha: 2023.03.31
10:51:01 -06'00'

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 079-2021 que incluye 83 folios.

.....
.....
.....
.....
.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL
DE CARTAGO**

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO e) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DIGITAL CORRESPONDIENTE AL TOMO N° 364. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL ASIENTO N° 006 DEL CONTROL GENERAL DE LIBROS LEGALES QUE AL EFECTO LLEVA ESTA AUDITORÍA.

LAS ACTAS 076-2021 AL ACTA 079-2021 SE LEGALIZAN, A PESAR DE TENER FECHA ANTERIOR A LA FECHA DE LA APERTURA DE ESTE LIBRO DE ACTAS, POR EL ATRASO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FIRMA, Y POR EXISTIR UNA GARANTÍA RAZONABLE DE LA AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, INALTERABILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE ÉSTAS CONTIENEN

DADO EN CARTAGO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2023.

MARIA CELINA
MADRIGAL
LIZANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA CELINA MADRIGAL
LIZANO (FIRMA)
Fecha: 2023.03.31
11:42:52 -06'00'

**MAFF. MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO
AUDITORA INTERNA**